



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Décima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**5 de Septiembre de 2006**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

Señalándose que en esta sesión está presente el Diputado Miguel Angel Riquelme Solís, para suplir al Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, quien dio aviso que no asistiría por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que proceda a lo indicado, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

5 de septiembre del año 2006

Diputado Raúl Xavier González Valdés.  
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.  
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.  
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.  
Diputado Francisco Saracho Navarro.  
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.  
Diputado Miguel Angel Riquelme Solís.  
Diputado Jesús María Montemayor Garza.  
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.  
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.  
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada Secretaria.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**  
**Orden del Día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**5 de septiembre del año 2006.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Supervisión del cobro de inscripciones y colegiaturas en colegios particulares", planteada por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone un Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que informe sobre el tiempo estimado de terminación de la obra Carretera Hipólito-Camaleón.
  - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone un Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que informe sobre el momento en que termine la construcción de su dominio en internet y proporcione la dirección correspondiente.
  - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone un Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que vigile que se lleve a cabo la terminación de la segunda etapa de las obras del programa "Pueblos Mágicos" en Parras.
  - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone un Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que lleve a cabo la supervisión de las concesiones de transporte público en la Ciudad de Acuña.
- 7.- Informe que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre eventos conmemorativos con motivo del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Liberación de recursos carreteros”.
- B.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Construcción de un hospital de tercer nivel en Acuña”.
- C.- Intervención del Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados Miguel Ángel Riquelme Solís y Román Alberto Cepeda González, sobre “Dictamen presentado al Pleno por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en Sesión Extraordinaria del miércoles 23 de agosto del año en curso”.
- D.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre “Feriexpo Sabinas 2006”.
- E.- Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre “Audiencias públicas en relación a los mantos acuíferos y la preservación del patrimonio ecológico en el área de Cuatro Ciénegas”.

9.- Agenda política:

- A.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para exponer un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, sobre “Aplicación del bando número 13 en la Ciudad de México”.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 29 de agosto del 2006.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:14 horas del 29 agosto del año 2006, y estando presentes la totalidad de Diputados integrantes de la Diputación Permanente, dio inicio la Sesión de la siguiente manera:

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 6 piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto los puntos de acuerdo y a las proposiciones con puntos de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 24 de agosto de 2006.
- 5.- Se presentaron 4 proposiciones con punto de acuerdo de la siguiente manera:
  - A.- Se turnó a la Comisión de Asuntos Fronterizos para los efectos procedentes, la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Solicitud de informe relativo a la instalación de los Minuteman (Caza ilegales) en el condado de Maverick, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza.
  - B.- Se turnó a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos para los efectos procedentes, la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Campaña de intimidación contra la Comisión Nacional de Derechos Humanos", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
  - C.- Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes, la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Investigación relativa a la situación del ciudadano Teodoro Arguijo Hernández, como Servidor Público Estatal", planteada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, Silvia Guadalupe Garza Galván José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela y Jorge Arturo Rosales Saade
  - D.- Se turnó a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología para los efectos procedentes, la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Investigación relativa al traslado de ganado de la Laguna a Cuatro Ciénegas, que pone en riesgo la exportación a los Estados Unidos y los mantos acuíferos del Valle Hundido", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 11:50 horas, del mismo día, citándose a los Diputados a sesionar el 5 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas.



3.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita que el Congreso del Estado emita una nueva autorización legislativa, para llevar a cabo la donación de una área municipal ubicada sobre el bulevar Torreón-Matamoros de dicha ciudad, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional; señalándose que dicha operación ya se había autorizado anteriormente, mediante el decreto número 255 publicado en el periódico oficial del 12 de octubre de 2004.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita autorización para desincorporar del dominio público municipal, un predio con superficie de 4,419.37 metros cuadrados, ubicado en el "Parque Industrial La Amistad" de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título de permuta a favor de la Promotora Inmobiliaria de Torreón, S. A. de C. V.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual se solicita la autorización para desincorporar del dominio público, un predio ubicado en el Fraccionamiento habitacional denominado "Hacienda III", al oriente de la colonia Del Valle en dicho municipio, con una superficie total de 3,544.66 metros cuadrados y que corresponde al área municipal número 8 de las áreas donadas al municipio en dicho fraccionamiento, a efecto de donar una superficie de 3,000 metros cuadrados, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un jardín de niños.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual se envía la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de julio de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

7.- Cuenta pública del Municipio de Allende, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

8.- Cuenta pública del Municipio de Francisco I. Madero, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

9.- Cuenta pública del Municipio de Guerrero, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

10.- Cuenta pública del Municipio de Juárez, correspondiente al segundo trimestre de 2006..

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

11.- Cuenta pública del Municipio de Progreso, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

12.- Cuenta pública del Municipio de Zaragoza, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

13.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

14.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

15.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I Madero, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

16.- Cuenta pública del Fondo de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

17.- Escrito de los ciudadanos Apolonio de la Cruz Quezada y Lidia Medrano Rodríguez, mediante el cual manifiestan que nuevamente han vuelto a sufrir abusos y excesos por parte del presidente municipal de Frontera, Coahuila, por lo que solicitan que el Congreso del Estado haga una investigación sobre los hechos que se refieren en su escrito y tome las medidas necesarias; acompañándose copia de una denuncia por abuso de autoridad presentada ante el agente investigador del ministerio público de dicho municipio, en contra del referido munícipe.

**túrnese a la comisión de gobernación y puntos constitucionales**

18.- Escrito que suscribe el ciudadano Mario Alberto Franco López, como representante de la empresa denominada "Gama Representaciones", mediante el cual expone lo que considera una conducta irregular del ayuntamiento del municipio de Sabinas, Coahuila, en la realización del proceso de licitación de los derechos de la "FERIEXPO Sabinas 2006"; solicitando, asimismo, que el Congreso del Estado investigue lo manifestado en su escrito, así como que se revise este asunto y se asesore al mencionado ayuntamiento, para que, en caso de ser procedente, se asiente este caso y sirva de precedente para evitar nuevas posibles situaciones que perjudiquen a dicho municipio o a otros.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 29 DE AGOSTO DE 2006.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se presentaron en la sesión celebrada el 29 de Agosto de 2006, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud de informe relativo a la instalación de los Minuteman (caza ilegales) en el Condado de Maverick", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.
- 2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Campaña de intimidación contra la Comisión Nacional de Derechos Humanos", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.
- 3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación relativa a la situación del ciudadano Teodoro Arguijo Hernández, como servidor Público Estatal", planteada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas, José Antonio Jacinto Pacheco, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Jorge Arturo Rosales Saade y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- 4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas de Fomento Agropecuario y de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación relativa al traslado de ganado de La Laguna a Cuatro Ciénegas, que pone en riesgo la exportación a los Estados Unidos y los mantos acuíferos del Valle del Hundido", planteada por los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Supervisión del cobro de inscripciones y colegiaturas en colegios particulares", planteada por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "SUPERVISIÓN RESPECTO AL COBRO DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS EN LOS COLEGIOS PARTICULARES" LA CUAL FUE PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAÚL XAVIER. GONZÁLEZ VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y**

## RESULTANDO:

**PRIMERO.-** Que con fecha 31 de julio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Supervisión respecto al cobro de inscripciones y colegiaturas en los colegios particulares" la cual fue planteada por el Diputado Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional. .

**SEGUNDO.-** Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el punto que antecede, fue dada a conocer en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 1 de agosto del año en curso y mediante la cual se requiere que: *"Solicítesele a la Secretaría de Educación y Cultura de la manera más atenta y de no existir inconveniente, la implementación de un mecanismo para poder revisar que los colegios particulares que se encuentran prestando servicios educativos en nuestro Estado, observen la ley con respecto al cobro de inscripciones para el próximo ciclo escolar que esta por iniciar, así como cumplan con todo lo relativo al apartado de colegiaturas. Lo anterior para poder otorgar tranquilidad, claridad pero sobretodo certidumbre a los coahuilenses que contratan los diversos servicios educativos privados que se ofertan en nuestro Estado"*.

**TERCERO.-** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó la proposición antes mencionada a ésta Comisión, para su seguimiento y debido cumplimiento y;

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Educación es competente para conocer sobre el asunto turnado por la Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º fracción VI faculta a los particulares para impartir educación en todos sus términos y grados.

**TERCERO.-** Los particulares que imparten servicios educativos, son proveedores de servicios y, en tal virtud, se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor: así mismo, los servicios educativos particulares son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica que debe ser proporcional a la calidad y naturaleza de la enseñanza recibida, a la diversidad de los servicios y a las instalaciones y recursos académicos que aquellas utilizan para el cumplimiento de su objeto.

**CUARTO.-** El día 10 de marzo de 1992, en base a la facultad de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de fijar normas y procedimientos de comercialización que favorezcan un trato equitativo en la prestación de los servicios educativos que brindan los particulares, así como una mejor provisión de información, se emitió en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.

**QUINTO.-** Que el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares rige en toda la República y es de aplicación general para todos los particulares prestadores de servicios educativos de tipo elemental y medio con autorización o reconocimiento de validez oficial, o aquellos que deban estar inscritos en el listado de planteles no incorporados.

**SEXTO.-** En ese orden de Ideas es indispensable mencionar que el artículo 5° del Acuerdo, establece respecto al cobro de colegiaturas que los prestadores del servicio educativo estarán obligados a:

*I. Presentar a los padres de familia, tutores o usuarios, por conducto de la asociación de padres de familia o del grupo que representen a los usuarios del servicio educativo, los ajustes a los diferentes conceptos de cobro y cambio a las disposiciones o servicios contenidos en el artículo 2° de este Acuerdo, para el ciclo escolar siguiente, cuando menos sesenta días antes del periodo de reinscripción, y a recibir opiniones por el mismo conducto;*

*II, No incrementar las colegiaturas durante el periodo escolar, a menos que esto se acuerde con la mayoría de los padres de familia, tutores o usuarios del servicio, mediante convocatoria que al efecto se emita, previo acuse de recibo correspondiente, y se justifique por causas de fuerza mayor que incidan en un incremento sustancial en los costos de operación;*

*III. No establecer cuotas o aportaciones extraordinarias a los padres de familia, tutores o usuarios del servicio. Cuando se solicite cualquier donativo en efectivo o en especie este tendrá el carácter de estrictamente voluntario, debiendo en su caso convenirse de manera individual con los consumidores.*

**SÉPTIMO.-** Que conforme a lo señalado en los considerandos que anteceden es importante reiterar que las escuelas particulares tienen la obligación de informar a los padres de familia el servicio que se presta así como respetar los precios y tarifas en las colegiaturas, y en caso de realizar algún aumento en ellas deberán contar con autorización de los padres de familia

**OCTAVO.-** Que conforme al artículo 10° del Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, corresponde a la Procuraduría Federal del Consumidor vigilar su cumplimiento en el ámbito de su competencia, y aquellos aspectos no comerciales de la prestación del servicio educativo corresponden a las autoridades

educativas competentes, por lo cual se desprende que cualquier queja o anomalía que se presente en lo referente a los cobros de inscripciones o colegiaturas en los colegios particulares es competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta comisión procede a emitir el siguiente

**D I C T A M E N:**

**PRIMERO.-** Solicítesele al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en nuestro Estado, de la manera más atenta se redoblen los esfuerzos a fin de informar y dar a conocer a los padres de familia, tutores y usuarios del servicio educativo en nuestro Estado, de sus derechos en escuelas particulares. Lo anterior para poder otorgar tranquilidad, claridad pero sobretodo certidumbre a los coahuilenses que contratan los diversos servicios educativos privados que se ofertan en nuestro Estado.

**SEGUNDO.-** Túrnese copia del presente dictamen al titular de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado para su conocimiento y efectos que considere procedentes

Así con fundamento en los artículos 132 134, 136, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados integrantes de la Comisión de Educación

**POR LA COMISION DE EDUCACIÓN**

**DIP. JULIAN MONTOYA DE LA FUENTE COORDINADOR  
COORDINADOR**

**DIP. JOSE LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA**

**DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE**

**DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES**

**DIP. CÉSAR FLORES SOSA**

**DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA**

**DIP. GENARDO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Alcalá, ¿el sentido de su intervención?

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**  
A favor del dictamen.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Bien, puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**  
Con su venia Diputado Presidente.

Compañera Diputada.  
Compañeros Diputados.

Esta Comisión de Educación, realizó la investigación pertinente para poder dictaminar este Punto de Acuerdo, basándose sobre todo en la Ley de Educación en Coahuila, donde en el capítulo IV del proceso educativo, sección I de los tipos y modalidades de educación en el artículo 37, ahí nos especifica claramente respecto a lo que de manera directa el artículo 3º en la Constitución, nuestra Carta Magna concierne a la educación, nos menciona respecto a la oportunidad que tienen los particulares de poder dar educación.

Aquí queremos decirles que en cuanto a los que hacen uso de estas instituciones educativas como privadas particulares, prácticamente no se obliga a nadie a que pueda llevar a sus hijos a una institución que ellos crean conveniente, puesto que después de que ellos realizan algunas investigaciones, determinan poner ahí a sus hijos y no de alguna manera deslindarse de una educación pública que otorga el gobierno federal y los gobiernos estatales en base al artículo 3º Constitucional.

Tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Coahuilense, han estado cumpliendo de manera directa con el precepto del artículo 3º Constitucional y también tiene una educación de calidad.

Asimismo, nos dimos a la tarea de realizar la investigación y en el Diario Oficial de la Federación en el año de 1992, el día 10 de marzo fue publicado un acuerdo donde manera directa se toca lo referente a las cuotas de padres de familia para las mensualidades e inscripción en los colegios particulares.

Asimismo, en este acuerdo en el artículo 5º y en el artículo 7º, nos establece de manera directa el proceder de los colegios, lo que tiene que seguir para mantener informados a los padres de familia cuando se dan los incrementos, sabemos nosotros que la Procuraduría del Consumidor lo único que solicita a los colegios es que se le notifique a través de un acuerdo en reunión con padres de familia, donde ellos en determinado momento están de acuerdo por las tarifas de inscripción y mensualidades por tener a sus hijos en esos colegios.

De tal manera, que también se le ha hecho en este dictamen una notificación a la Secretaría de Educación y Cultura para que esté enterada y pueda recibir a algunos padres que así lo desean para recibir información.

Queremos ampliarles un poquito la información, los colegios particulares en relación con la Secretaría de Educación y Cultura, en el mismo acuerdo establece que todos los colegios particulares tienen un compromiso con la Secretaría de un 5%, lo cual la Secretaría lo destina para poder otorgar becas a los mismos hijos que ya están en esos colegios, el procedimiento es en común acuerdo con la Secretaría, con los directivos de dichos colegios para poder determinar los lineamientos y a quien otorgarle esas ayudas económicas que van no precisamente en dinero, sino que van en disminución de las mensualidades y en muchas veces de algunos apartados más que tienen ahí en esos colegios.

Pero la Secretaría de Educación, les informamos, no tiene una dirección o un departamento específico porque así está plasmado en el acuerdo, es la Procuraduría del Consumidor la encargada de realizar la investigación de la supervisión de los montos de las cuotas en los colegios, siempre y cuando que esta Procuraduría reciba alguna queja de los padres de familia de "x" colegio y posteriormente nosotros en el mismo dictamen le estamos haciendo un atento llamado a la Procuraduría para que proceda y se dé una información no nada más a los padres que han presentado la queja, sino que se haga un informe sobre todo en estos meses que sabemos nosotros que se da un proceso, pues de tener que realizar la inscripción y un proceso de tener que cubrir estas cuotas que en ocasiones laceran la economía de las familias, pero todo aquel padre que desea tener así entre comillas, una educación mejor para sus hijos y opta por ponerlos en colegios particulares o privados, pues es una decisión muy particular.

Vuelvo a repetir, el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, están cumpliendo con el precepto Constitucional del artículo 3º y cada vez se ha estado dotando de infraestructura y de capacitación a los maestros que pertenecen a una educación pública.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Les pido a la compañera Diputada y a los Diputados, nos apoyen en este dictamen.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado José Luis Alcalá.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone un Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que informe sobre el tiempo estimado de terminación de la obra Carretera Hipólito-Camaleón.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en el que se propone un punto de acuerdo en el cual se solicita

atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado para que informe a esta soberanía el tiempo estimado de terminación de la obra carretera Hipólito-Camaleón, y en caso de que se esperen demoras en la misma, explicar las causas.

### RESULTANDO

**Primero:** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Estado de Coahuila el 27 de junio de 2006, se presentó una propuesta con punto de acuerdo de la Fracción Parlamentaria "Gral. Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, señalando la necesidad de enviar una recomendación a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, a fin de que a la mayor brevedad posible, se termine la construcción del tramo carretero Hipólito-Camaleón.

**Segundo:** Que dicha propuesta se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y, en su caso, formulación de un dictamen; y,

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Segundo.-** Que, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, el tramo carretero tiene una longitud total de 35.4 Km., de los cuales ya se han pavimentado 31.4, quedando en proceso de pavimentación únicamente un tramo de 4 Km.

**Tercero.-** Que, como es del conocimiento público, este es un tramo carretero que construye la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la federación, participando la Secretaría de Obras Públicas y Transporte en calidad de supervisora de esta obra.

**Cuarto.-** Que los recursos de la federación destina a este tipo de obras en el Estado, han sufrido demoras en su asignación

En base a lo anterior, proponemos a esta Legislatura el siguiente punto de

### ACUERDO

**Primero.-** Se solicite atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado para que informe a esta soberanía el tiempo estimado de terminación de la obra carretera Hipólito-Camaleón, y en caso de que se esperen demoras en la misma, explicar las causas.

Así, con fundamento en lo dispuesto en lo señalado por de la Ley Orgánica del Congreso, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

**Sala de Comisiones Soberanía Nacional, Edificio Miguel Ramos Arizpe,  
Saltillo, Coahuila a 28 de julio del año 2006.**

**POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**Dip. José Luis Alcalá de la Peña**

**Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís**

**Dip. Román Alberto Cepeda González**

**Dip. César Flores Sosa**

**Dip. José Ignacio Máñez Varela**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Alcalá, ¿el sentido de su intervención?

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

A favor del dictamen.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con el permiso señor Presidente.

Compañera Diputada.  
Compañeros Diputados.

Al igual que el caso del programa "Pueblos Mágicos", la terminación de la Carretera Hipólito-Camaleón, se está realizando a través de la asignación de recursos federales.

Para esto quiero decirles que la longitud total de la Carretera Hipólito-Camaleón es de 35.4 kilómetros, pavimentado del 2002 al 2004, 16.9 kilómetros, la meta del 2005 una longitud de 8.5 kilómetros con una inversión de 16.5 millones de pesos, un avance en ese período del 100%, meta para el 2006 una longitud de 6 kilómetros con una inversión de 15 millones de pesos, un avance del 60%, quedan pendientes por pavimentar 4 kilómetros.

Quiero decirles que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación, prácticamente es la que tiene un poquito detenido el recurso, es de todos conocido que hubo un mensaje del Presidente a través de lo que acabamos de vivir, nuestro Instituto Electoral, donde se dio la disposición que para efectos de no trastocar las campañas se detuviera ese recurso, más sin embargo, ya pasaron las elecciones y ese recurso no se ha liberado.

De tal manera que les informo que tanto el señor Gobernador Humberto Moreira Valdés como la misma Secretaría de Obras Públicas de la entidad, han hecho un llamado de manera constante al Gobierno Federal, para que lo que queda pendiente de pavimentar en este tramo que son 4 kilómetros y se pueda finiquitar la obra faltan los recursos.

Más sin embargo se han hecho las solicitudes, vuelvo a repetir, tanto por el Gobierno Estatal como por la Secretaría, para que se puedan liberar esos recursos y la obra que está en ejecución y que ha sido suspendida de manera temporal, pueda continuar realizando la terminación de dicha obra pero pues queda bien claro que para poder terminar este tramo falta la asignación de esos recursos federales y poder finiquitar y terminar la obra.

Esperemos que el resultado de esa asignación de recursos por el Gobierno Federal, se puedan dar antes del mes de diciembre que termine el mandato el actual Ejecutivo de la Nación y poder así terminar la obra que se requiere y que son ya prácticamente pocos kilómetros.

Compañera Diputada, compañeros Diputados, pido su apoyo para este dictamen y pues seguimos en lo mismo, haciendo un cordial exhorto tanto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas como al

Gobierno Federal para que nos adjudiquen esos recursos y poder terminar la obra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Comunicaciones y Obras y Obras Públicas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone un Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que informe sobre el momento en que termine la construcción de su dominio en internet y proporcione la dirección correspondiente.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en el que se propone un punto de acuerdo solicitando atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado para que informe a esta soberanía el momento en que termine la construcción de su dominio en Internet, y proporcione la dirección correspondiente, procurando dar amplia difusión de su portal a la ciudadanía.

## RESULTANDO

**Primero:** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila el 8 de agosto de 2006, se presento una propuesta con punto de acuerdo de los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza de la Fracción Parlamentaria del Partido Unidad Democrática de Coahuila, señalando la necesidad de enviar un exhorto a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, a fin de que con la mayor brevedad posible se ponga en funciones el Portal de Internet de esa secretaría, con datos suficientes de información.

**Segundo:** Que dicha propuesta se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y, en su caso, formulación de un dictamen; y,

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Segundo.-** Que, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, independientemente de la construcción de su dominio en Internet con el portal correspondiente, ya existe una página en la red en donde esta Dependencia exhibe toda la información a

la que la obliga la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, motivo por el cual no puede señalarse la ausencia de información por medios electrónicos. La dirección de esta página es la siguiente: <http://www.coahuilatransparente.gob.mx/>

**Tercero.-** Que el grado de avance de la construcción del portal en el dominio propio de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, se encuentra en un 95%, y solo se esperan algunos lineamientos de la Secretaría Técnica del Ejecutivo para dar culminación a esta tarea, ya que se están incorporando elementos que aseguren una mayor calidad de este portal en base a observaciones realizadas por especialistas.

**Cuarto.-** Que los señores diputados pueden constatar el desarrollo de este portal en la siguiente dirección de Internet: <http://www.data-binary.com>.

**Cuarto.-** Que es de interés de la propia Secretaría, la pronta terminación de su portal.

En base a lo anterior, proponemos a esta legislatura el siguiente punto de

### **ACUERDO**

**Primero.-** Se solicite atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado para que informe a esta soberanía el momento en que termine la construcción de su dominio en Internet y proporcione la dirección correspondiente, procurando dar amplia difusión de su portal a la ciudadanía.

Así, con fundamento en lo dispuesto en lo señalado por de la ley Orgánica del Congreso, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

**Sala de Comisiones Soberanía Nacional, Edificio Miguel Ramos Arizpe,  
Saltillo, Coahuila a 28 de agosto del año 2006.**

### **POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**Dip. José Luis Alcalá de la Peña**

**Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís**

**Dip. Román Alberto Cepeda González**

**Dip. César Flores Sosa**

**Dip. José Ignacio Máñez Varela**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Alcalá, ¿el sentido de su intervención?.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

A favor del dictamen.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada.

Compañeros Diputados.

Hemos verificado el proceso de construcción del portal de Internet que está llevando la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, y la disponibilidad de esta red de la información que se le requiere a esta dependencia para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La propuesta con Punto de Acuerdo promovida por el compañero Diputado Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza de la Fracción Parlamentaria del Partido Unidad Democrática de Coahuila, contiene dos aspectos diferentes.

El primero. Lo constituye la terminación del portal de Internet de la mencionada dependencia y el otro es la disposición actual de la información que esta debe poner a disposición de la ciudadanía por medio de la red denominada internet.

En cuanto al primer punto hemos señalado en el dictamen el grado de avance del portal de la Secretaría, como ustedes saben, se han hecho observaciones por distintos medios a la necesidad de introducir mejoras en los portales de información del Gobierno del Estado, motivado por el cual la Secretaría Técnica del Ejecutivo está dictando lineamientos a los cuales estos deben seguirse para elevar su calidad y transparentar de manera más adecuada la información debida a la ciudadanía.

Independientemente de lo anterior, existe actualmente un portal que proporciona la información debida de acuerdo con la mencionada ley y cuya dirección también se encuentra contenida en este dictamen a fin de que los señores Diputados lleven los análisis correspondiente y pongan formalmente los cambios específicos que desean realizar y les pedimos que nos lo hagan llegar a esta Comisión para ponernos más en contacto con la misma Secretaría y poder especificar más con claridad los puntos técnicos específicos que quieren que contenga de manera directa en esta página y en este portal.

Es cuanto.

Compañeros Diputados, les pido su apoyo para este dictamen.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Alcalá.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso

por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone Punto de Acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que vigile que se lleve a cabo la terminación de la segunda etapa de las obras del programa "Pueblos Mágicos" en Parras.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en el que se propone un punto de acuerdo solicitando atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado para que vigile que se lleve a cabo la pronta terminación de la Segunda Etapa de las obras correspondientes al programa "Pueblos Mágicos" en la ciudad de Parras de la Fuente, de esta Entidad.

### RESULTANDO

**Primero:** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila el 1° de julio de 2006, se presentó una propuesta con punto de acuerdo de la Fracción Parlamentaria "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, señalando la necesidad de enviar un exhorto a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, a fin de que acelere la terminación de las obras que comprenden la Segunda Etapa del Programa "Pueblos Mágicos", en la ciudad de Parras, de esta misma Entidad.

**Segundo:** Que dicha propuesta se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y, en su caso, formulación de un dictamen; y,

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Segundo.-** Que, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, en general ha existido un retraso en la asignación de recursos por parte de la federación para la realización de diversos proyectos constructivos, lo cual ha demorado el cumplimiento de las metas señaladas para los mismos.

**Tercero.-** Que el grado de avance de la Segunda Etapa del mencionado programa, se encuentra en un 70%, con un tiempo estimado de terminación de obra de entre 30 y 45 días a partir de esta fecha.

**Cuarto.-** Que si bien es lamentable que la obra cause algún perjuicio y molestia a determinados habitantes de la ciudad, también es cierto que esto es connatural e inevitable en la realización de muchas obras urbanas, y que los beneficios obtenidos por las mismas los compensan ampliamente con posterioridad. Por otra parte, la demora en las obras no ha sido aparentemente motivada por la incuria de quienes las realizan, lo cual sería contraproducente para sus propios intereses, sino que está causada por las circunstancias ya expuestas.

En base a lo anterior, proponemos a esta Legislatura el siguiente punto de

### ACUERDO

**Primero.-** Se solicite atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado para que, en uso de sus atribuciones, vigile que se lleve a cabo la pronta terminación de la Segunda Etapa de las

obras correspondientes al Programa "Pueblos Mágicos" en la ciudad de Parras de la Fuente, de esta Entidad.

Así, con fundamento en lo dispuesto en lo señalado por de la Ley Orgánica del Congreso, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

**Sala de Comisiones Soberanía Nacional, Edificio Miguel Ramos Arizpe,  
Saltillo, Coahuila a 28 de agosto del año 2006.**

**POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**Dip. José Luis Alcalá de la Peña**

**Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís**

**Dip. Román Alberto Cepeda González**

**Dip. César Flores Sosa**

**Dip. José Ignacio Máynez Varela**

Es todo, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Alcalá, ¿el sentido de su intervención?.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Bien, con permiso señor Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Es el sentido de su intervención.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

A favor del dictamen.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Puede hacer uso de la palabra Diputado Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con su permiso señor Presidente.

Compañera Diputada.

Compañeros Diputados.

El desarrollo del programa denominado "Pueblos Mágicos", destinado restituirle a un conjunto de pobladores de esta entidad el aspecto que tuviera durante la época colonial independiente y hasta la restauración de la República, devolviéndoles así la atmósfera de los aguerridos asentamientos norteños de México que se aferraron a la supervivencia bajo condiciones de adversidad y que generaron en este discurso la cultura que hoy nos caracteriza.

Es no solo un compromiso de nuestros orígenes, sino también una manera de garantizar un futuro que permita la continuidad de nuestras tradiciones, el caso de la ciudad de Parras de la Fuente el programa está contemplado para realizarse en 4 etapas, la primera de las cuales fue terminada en 2005 y la segunda iniciada durante el presente año ya lleva un avance del 70%.

La realización de estas obras en buena medida contempla la utilización de recursos que signa la federación y que han sido oportunamente aprobados por el Congreso de la Unión, desafortunadamente y como ya es conocimiento de todos ustedes, la dotación material de todos los recursos federales destinados a esta obra pública ha sido seriamente retrasada por lo menos en lo que a esta entidad de la República concierne, afectando con ello los tiempos planteados para la realización de las distintas obras en cuya realización estos juegan un papel importante y no estamos frente a un fenómeno de una nueva aparición.

Ya en el año de 2005, la dotación material de los recursos federales necesarios para realizar la primera etapa del programa Pueblos Mágicos, así como para el desarrollo de estas obras también se demoró considerablemente y en este año la persistencia y gravedad de este retraso ha obligado a que el Gobierno del Estado, por diversos conductos haya estado demandando de manera apremiante al Ejecutivo Federal para la entrega en tiempo y forma de los recursos previamente aprobados por el Congreso de la Unión.

No obstante lo anterior, aunque con explicaciones demoradas las obras se han ido realizando cumpliéndose en lo general los objetivos propuestos, en el caso de la segunda etapa del programa de Pueblos Mágicos se proyecta terminar la obra en el transcurso de este mes, aproximadamente, motivo por el cual únicamente estamos solicitando a la Secretaría de Obras Públicas vigile que se lleve a cabo la pronta terminación de esta obra y a ustedes, compañera Diputada y compañeros Diputados, que nos apoyen con su voto favorable a este dictamen, ya que estamos realizando un atento exhorto y llamado para que los recursos pues se liberen lo más pronto posible, sobretodo en esta ciudad que pues últimamente fue dañada por la naturaleza y gran parte de los recursos que le llegan a esta comunidad se debe al acceso externo a través del turismo y de sus tradiciones y también de la venta de algunos productos que comercializan los ciudadanos.

Mas sin embargo, también hay algunos ciudadanos, sobretodo en las calles en donde se están realizando estas obras que son en gran medida, donde están los comercios que venden estos artículos, le ha causado un poquito de malestar sobretodo porque pues no ven cristalizada las ganancias a cuando no hay movilidad en la obra, pero ellos mismos también hemos platicado con el compañero Diputado Fuantos, para que les haga llegar nuestro mensaje, que toda obra, que toda obra pues ocasiona malestares, mientras se realiza y aquí, bueno la parte para realizar estas modificaciones de Pueblos Mágicos es en tres partes, es el municipio, es el gobierno del estado y el gobierno federal, las dos primeras partes no han informado que han estado cumpliendo con sus aportaciones y como mencione anteriormente solo nos falta para finiquitar la obra la parte que corresponde al Gobierno Federal.

Esperemos que antes de diciembre se puedan liberar esos recursos porque el tiempo estimado para la conclusión de esta obra es en este mismo mes, en septiembre, y creemos que debería de haber sido terminada para antes del 15 de septiembre que es fecha pues donde se da la gran visita de gente para vivir lo que son nuestras fiestas patrias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Alcalá.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, en el que se propone un Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, que lleve a cabo la supervisión de las concesiones de transporte público en la Ciudad de Acuña.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

Con permiso Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en el que se propone un punto de acuerdo exhortando atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado para que, con base en las facultades que le otorga el artículo 9, fracciones I y III del Capítulo Segundo de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, lleve a cabo la supervisión de las concesiones de transporte público urbano en la Ciudad de Acuña de este mismo Estado, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ley.

## RESULTANDO

**Primero:** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila el 1° de julio de 2006, se presentó una propuesta con punto de acuerdo de la Fracción Parlamentaria "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, señalando la necesidad de atender la solicitud de un ciudadano de la Cd. de Acuña de esta Entidad, en el sentido de que se investiguen diversas irregularidades existentes en el uso de las concesiones de transporte público de pasajeros de este Municipio, específicamente el uso de unidades ilegalmente internadas en el país, lo cual genera competencia desleal e incumplimiento de disposiciones legales vigentes promulgadas para la protección de la ciudadanía.

**Segundo:** Que dicha propuesta se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y, en su caso, formulación de un dictamen; y,

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen de conformidad con los artículos 96, 97, 102, 111 y 132, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**Segundo.-** Que de la documentación presentada donde se hacen los anteriores señalamientos, misma que constituye la materia del presente dictamen, no se desprenden medios de prueba que permitan sustentar la existencia de las irregularidades que ahí se vierten, o que permitan al menos orientar la investigación de las mismas.

**Tercero.-** Que, independientemente de lo anterior, la citada Ley de Tránsito y Transporte, en su Capítulo Sexto, artículo 63, último párrafo, ordena específicamente que "Las unidades de transporte que se utilicen para el servicio público de pasajeros y de automóviles de alquiler serán de un modelo no anterior a doce años a aquél en que se solicite la concesión. Deberán, además, ser de fabricación nacional o internados legalmente en el país". Por su parte, el artículo 70, cuarto párrafo, establece que "El

adjudicatario de una concesión no podrá explotarla si no cumple con los requisitos establecidos en esta Ley, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables y obtiene la autorización previa de las autoridades competentes". Mientras que en el artículo 74 se señala que "Ninguna concesión o permiso se otorgará si con ello se establece una competencia desleal en detrimento de los concesionarios o permisionarios o se causa un perjuicio al interés público". Pudiendo los concesionarios incurrir en las causales contenidas en el artículo 79, Capítulo Séptimo, relativo a la extinción de las concesiones y permisos.

**Cuarto.-** Que además de ser violatoria de esta Ley, el uso de unidades importadas ilegalmente para el transporte público de pasajeros, es dañosa para el interés público en la medida en que propicia el incumplimiento de las obligaciones relativas a la protección del pasaje o de terceros en casos de accidentes y a la contribución, mediante el pago de impuestos, al presupuesto de la Nación y, con ello, del propio Estado.

**Quinto.-** Que la antecitada Ley, establece que es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Dependencia legalmente facultada para llevar a cabo la investigación de las presuntas irregularidades que se asientan en la propuesta con punto de acuerdo anteriormente indicadas.

En base a lo anterior, proponemos a esta Legislatura los siguientes puntos de

#### ACUERDO

**Primero.-** Se exhorte atentamente a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte para que, con base en las facultades que le otorga el artículo 9, fracciones I y III del Capítulo Segundo de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, lleve a cabo la supervisión de las concesiones de transporte público urbano en la Ciudad de Acuña de este mismo Estado, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ley y determinar la existencia de alguna irregularidad en el origen de las unidades de transporte público colectivo.

**Segundo.-** En caso de confirmar la existencia de estas irregularidades, se proceda a corregirlas a la brevedad, a fin de restaurar el orden legal y proteger así los intereses de la población de ese Municipio.

Así, con fundamento en lo dispuesto en lo señalado por de la Ley Orgánica del Congreso, lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

**Sala de Comisiones Soberanía Nacional, Edificio Miguel Ramos Arizpe,  
Saltillo, Coahuila a 4 de agosto del año 2006.**

#### POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

**Dip. José Luis Alcalá de la Peña**

**Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís**

**Dip. Román Alberto Cepeda González**

**Dip. César Flores Sosa**

**Dip. José Ignacio Máñez Varela**

Es cuanto, Diputado Presidente.

#### **Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la

mano a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención?, ¿es a favor Diputado Rosales?, es un dictamen, es un dictamen. Puede hacer uso de la palabra Diputado Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Con su permiso Diputado Presidente.

El comentario es muy sencillo, hay una, este dictamen es producto de un Punto de Acuerdo en donde los compañeros Diputados tienen una inquietud y yo creo que dentro del resultado del acuerdo del dictamen, sería muy interesante se informara a esta soberanía sobre lo actuado porque, de otra manera quedaría la duda de si efectivamente se hizo la verificación o no se hizo o cual fue resultado, entonces sería muy interesante que así como se está exhortando a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte para que haga esa inspección, que se notificara a esta soberanía cual fue el resultado para poderle aclararle las dudas a los ponentes del Punto de Acuerdo y saber que se hizo lo que se sugirió por parte del Congreso.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado José Luis Alcalá.

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada.  
Compañeros Diputados.

El presente dictamen fue elaborado a partir de una proposición con Punto de Acuerdo presentada, según se firma en la misma a solicitud de un ciudadano de Ciudad Acuña, que denuncia la existencia de unidades ilegalmente internadas en el país entre los vehículos que cuentan con concesión para el transporte público colectivo.

Desafortunadamente en esta denuncia anónima, al menos anónima en cuanto a su mención ante la Diputación de este Congreso, presumiblemente por temor a las represalias de otros transportistas o no presenta ninguna prueba o señalamiento que permita dar un conocimiento específico, siquiera aproximado sobre la presunta existencia de alguna irregularidad, refiriéndose con ello a los vehículos involucrados, el número del placas, si es que ostentan alguna, el número de unidad, la ruta que cubren, el número aproximado de vehículos que se encuentran en esta situación, los nombres de las personas que las poseen, etcétera.

Mas aún y como ya es del conocimiento de algunos Diputados, al parecer de acuerdo con informes de prensa, existe en esta ciudad una especie de guerra privada entre concesionarios del transporte público colectivo que ha llegado hasta el nivel de las denuncias ante el Ministerio Público por motivos que no involucran ni a las autoridades de tránsito y transporte ni a este Honorable Congreso.

Con todo al respecto que nos merece, el conocimiento de la buena voluntad de toda la Diputación, los hechos denunciados no permiten establecer siquiera una presunción fundada de los mismos independientemente de que estos puedan en verdad existir, lo cual no negamos en ningún momento.

La cuestión es que no podemos sino arriesgarnos a la seriedad e imparcialidad de esta soberanía, dar por sentada la existencia de una irregularidad en el cumplimiento de las leyes solo porque alguien no señala ni aporta pruebas, ni toca a este colegio de Diputados llevar a cabo su investigación o tomar partido alguno, excepto el de la ley.

Por este motivo nos hemos limitado en nuestro dictamen, a enviar un exhorto a las autoridades competentes a fin de que lleven a cabo la investigación de esta presunta irregularidad y de contar con alguna información para poderle dar orden a lo que plantea este ciudadano, asimismo lo que acaba de plantear el compañero Jorge Rosales, lo va aceptar esta Comisión de Comunicaciones.

Tenemos entendido por la prensa que ya se realizó supuestamente una investigación hace aproximadamente como no más de 10 días, entre 15 días para acá, se realizó un operativo, lo que si no sabemos y quiero comentarles compañeras, compañera y compañeros Diputados, que este problema de transporte en todos los municipios es un problema graves, nosotros independientemente de algunos Puntos de Acuerdo o de alguna problemática de ciertos ciudadanos que nos han hecho llegar a la Comisión, hemos girado un oficio a los 38 municipios donde les hemos pedido de manera muy educada sin tratar de trastocar intereses o demás, de que nos informen cada uno de los 38 municipios sobre su padrón, su padrón al corriente de asignación de placas de autos como de transporte, porque ustedes saben que ciertos ciudadanos que reciben el beneficio, hemos recibido algunas quejas por ejemplo que con un solo juegos de placas traen dos coches o dos camiones, como el que se planteó en este Punto de Acuerdo.

Más sin embargo no nos da, no nos dan los dato por eso es que tenemos que partir primero de que los municipios tengan al corriente sus padrones de concesionarios y también la ley establece bien claro que un ciudadano no puede tener mas de 5 concesiones salvo cuando sea capital variable, o sea, que se conjunten algunos ciudadanos aporten un capital y puedan establecer lo que es una ruta, una ruta para que el servicio de transporte pues sea como las grandes ciudades con un transporte moderno, un transporte que no ponga en riesgo a los ciudadanos, que cumpla con un seguro del transporte, que cubra todos los accidentes que se puedan generar en el, desde a los que lo usan, desde el que lo maneja y desde los ciudadanos que ocasiones van transitando y que se ven lesionados por ellos.

Hemos hecho una serie de recomendaciones, en este punto vuelvo a repetir, estamos solicitando, vamos nuevamente porque ya lo hicimos como Comisión, a solicitarle en específico una recordadita a los 38 municipios y en especial a este compañero Rosales, para que después de este operativo que realizaron pues nos digan cuales fueron los resultados, como hemos sabido aquí en Saltillo también se realizó uno de manera aleatoria con cierto número de unidades para detectar y aplicarle el antidoping y el detalle es que lo manejan en los medios y en la prensa pero en ocasiones no se da el seguimiento y sobre todo el que se hace con los choferes que andan mal, en mal estado manejando, si realmente se les retira, si se le manda un exhorto a que ya no se le expida la licencia para manejar este tipo de vehículos, de muebles lo vamos hacer nuevamente.

Por lo pronto pues les pedimos que nos apoyen en este dictamen bajo lo que les acabo de mencionar que es una tarea muy grandísima que estamos tratando de realizar, independientemente de los Puntos de Acuerdo o de las quejas que nos llega, sabemos que el establecimiento y el otorgamiento de las concesiones es muy, es un fin muy noble, en si nada más debe de darse un juego de placas y que el trabajador o el dueño de las placas las trabaje para poder sostener a la familia.

Pero bueno vuelvo a repetir, esta Comisión está realizando independientemente de los Puntos de Acuerdo que le lleguen algún trabajito extra para poder tener actualizado los padrones y sobretodo que la Ley de Transporte es bien clara en todos sus articulados, ahí viene que es lo que tiene que hacer el municipio a la hora de realizar el otorgamiento de una concesión, inclusive lo lleva hasta realizar a través de un proceso de investigación social para saber a quien se le otorga, pero tengan la seguridad que, compañero Rosales, compañeros Diputados, que solicitaremos al municipio de Acuña que nos informe cual fue el resultado de ese operativo que realizó ¿si?.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Alcalá.

¿Quiere hacer uso de la palabra Diputado Alfredo Garza?, ¿por hechos?.

**Diputado Alfredo Garza Castillo**

Si por hechos.

Bueno compañeros Diputados, yo quiero nada más comentarle al Diputado Alcalá, que en su momento nosotros no lo quisimos hacer ocultando ningún dato, si se nos hubiera solicitado, lo mencionamos en tribuna, teníamos los datos el Señor Alfonso Flores fue el que hizo la solicitud, había copia de la papelería que se pudiera haber solicitado por parte de la Comisión, no le voy a decir como maneje usted su Comisión pero se nos pudo haber solicitado los datos y la papelería y nosotros teníamos los datos donde manejaban incluso cantidad de camiones, que era la inquietud de esta persona, que el traía una cantidad que si traía plaqueada y la otra persona no la traía plaqueada.

Ahora algo importante que nosotros hicimos y que creo que es prudente que a sugerencia de incluso algunos compañeros Diputados tomamos esa actitud, primero solicitarle a la Secretaría de Obras Públicas del estado la información respecto a este tema y después de 2 ó 3 semanas que no se nos respondió absolutamente nada tuvimos que entrar, no por una información de periódico, ni medios, ni mucho menos, lo hicimos directamente con el Secretario de Obras Públicas o a la Secretaría, que correspondía no nos responde y por eso tuvimos que invitar a esta Legislatura a que nos apoyara, pero sobre todo para eso, estamos de acuerdo con el dictamen aún no en su totalidad si coincidimos en que hay que hacer algo y no darle mas largas a esto y que podamos nosotros motivar a la Secretaría, sabemos que trae mucho trabajo pero bueno la inquietud de estas personas en el ámbito de transporte urbano que traslada personal de la maquiladora es muy importante.

Si bien estas empresas requieren de extrema seguridad en transporte en fin, nosotros veíamos como una posibilidad para que el estado también percibiera un ingreso por parte del plaqueo de esta cantidad exorbitante que nos decían, mas de 100 camiones sin plaqueo, bueno era con la finalidad también esto no entrar a ninguna discusión en ese combate, que usted lo dice bien podría ser de empresarial y lo que veíamos nada más nosotros era que se nos informará, que ojalá, coincido, que ojalá se pueda incluir lo que menciona el Diputado Rosales que se nos informe realmente lo que estamos esperando desde mayo que nos llego esa información o marzo, abril que bueno no nos dan esa información que le pedíamos a la Secretaría de Obras Públicas, aún así estamos de acuerdo en que esto se trabaje de esta forma y si no volveremos a insistir, si no se nos da ninguna información.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Si Diputado Alcalá ¿el sentido de su intervención?

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:**

A favor del dictamen con algunas apreciaciones.

Compañera Diputada.

Compañeros Diputados.

Creo que en mi participación anterior les mencione que la Ley de Transporte Público y la Ley de Transporte en el Estado, está bien elaborado y bien precisa, a nosotros como Diputados solamente nos queda atender precisamente lo que mencione, el tratar de resolver algunos problemas que se presentan por este concepto de otorgamiento de concesiones, el buen servicio, el mejorar el transporte, el que no exceda en cuanto a los cobros, el que no exceda de modelos, o sea, que no sea un modelo viejo que tenga el tiempo estipulado en la ley, pero quiero decirles que en los 38 municipios la facultad de manera directa es en los municipios.

A nosotros a este Congreso nos llega solamente cuando se generan los problemas grandísimos, ¿si?, entre los mismos concesionarios, entre los mismo empresarios porque, bueno pues se ha visto que si

deja buenos dividendos, pero la primera instancia donde se tienen que ventilar y solucionar todos estos problemas es en el ayuntamiento de cada municipio, ahí es donde se tienen que resolver todas las quejas, tanto de los ciudadanos como de los mismo empresarios, como de las mismas organizaciones pero vuelvo a repetir, como si deja buenos dividendos pues se genera una problemática grandísima entre ellos y bueno luego nos llega acá.

Nosotros estamos atendiendo porque de manera directa el municipio, el ayuntamiento no ha podido resolver ese problema y hemos visto inclusive en la prensa que no nada más es el municipio de Acuña, hay muchos municipios que tienen ese problema, entre ellos por el otorgamiento, por la calidad de las unidades, porque algunos empresarios se han adueñado del transporte colectivo en todos los municipios y yo les decía una vez que pase este dictamen nosotros de manera muy respetuosa vamos a pedir al municipio de Acuña, que nos informe sobre el operativo que acaba de realizar, y efectivamente como lo menciona el Diputado Alfredo, si vamos hacer un llamado para que todas las unidades estén plaqueadas y que traigan sus 2 placas porque en ocasiones se generan 2 unidades con un mismo juego y así podemos proceder.

Como lo dije anteriormente, pues es un problema que estamos tratando de resolver, pero en primera instancia le corresponde resolverlo al municipio y nosotros cumpliremos ante algunas situaciones que nos lleguen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Alcalá.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al informe que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre eventos conmemorativos con motivo del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**INFORME SOBRE EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LICENCIADO BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS DEL CONGRESO, A TRAVÉS DEL DIPUTADO SERGIO RESÉNDIZ BOONE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN.**

**EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO CON EL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS E HISTORIADORES DE COAHUILA, A. C. EN EL MARCO DE LOS**

**FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUÁREZ, SE EFECTUARON ACTOS CÍVICOS CONFORME A LA PROGRAMACIÓN SIGUIENTE:**

**A.- MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO**

**1.- GENERAL CEPEDA**

**10:30 HORAS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**2.- SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**17:30 HORAS.- PLAZA PÚBLICA Y CASA DE LA CULTURA.**

**3.- FRANCISCO I. MADERO**

**20:00 HORAS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**B.- JUEVES 31 DE AGOSTO**

**1.- MATAMOROS DE LA LAGUNA**

**10:00 HORAS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SALÓN DE LA SECCIÓN 35 DEL SNTE**

**2.- VIESCA**

**17:30 HORAS.- CASA EN LA QUE EL PRESIDENTE JUÁREZ DESPACHO DURANTE SU ESTANCIA EN LA LAGUNA.**

EN ESTOS EVENTOS, SE DEVELARON PLACAS CONMEMORATIVAS EN HOMENAJE A JUÁREZ Y A LOS LIBERALES COAHUILENSES QUE LUCHARON EN LA REFORMA, CONTRA LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO, DESTACANDO A LOS CIUDADANOS QUE NACIERON EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPARON EN LA LUCHA JUARISTA.

ASIMISMO, SE DESARROLLÓ EL COLOQUIO "JUÁREZ EN COAHUILA", CON LA PARTICIPACIÓN DE HISTORIADORES Y CRONISTAS.

SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA, DE LOS DIPUTADOS HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA, XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, GENARO FUANTOS SÁNCHEZ, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.

ESTE LUNES 4 DE SEPTIEMBRE, SE REALIZÓ LA CEREMONIA CÍVICA EN LA CUEVA DEL TABACO, MUNICIPIO DE MATAMOROS, DONDE SE RINDIÓ HOMENAJE A CUSTODIOS Y MÁRTIRES DE LOS ARCHIVOS DE LA NACIÓN, QUE PERMANECIERON SALVAGUARDADOS DE SEPTIEMBRE DE 1864 HASTA 1867.

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ESTE PROGRAMA ES FORTALECER LA CULTURA CÍVICA Y LA IDENTIDAD DE LOS COAHUILENSES, ASÍ COMO QUE LAS COMUNIDADES DE LOS 38 MUNICIPIOS DE COAHUILA REAFIRMEN LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS LIBERALES QUE NACIERON EN SUS MUNICIPALIDADES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA HISTORIA DE MÉXICO.

**A T E N T A M E N T E**  
**SALTILLO, COAH., A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

**DIP. GPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Enterados del informe presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

Y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se

sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Liberación de recursos carreteros”.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Con gusto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE.**

La infraestructura carretera iniciada en esta Administración Pública Estatal, ha mejorado indiscutiblemente la calidad de vida de la población, sobre todo de quienes habitan en las comunidades más alejadas de las zonas urbanas, que mediante la modernización de las vías generales de comunicación, consolidan el anhelo de acercarse a sus familias, centros de salud o fuentes de empleo, en menor tiempo y con mayor seguridad.

Para fortalecer la comunicación interna del Estado de Coahuila, así como para establecer e incrementar la capacidad comercial de las empresas y promover su expansión a nivel nacional e internacional, el Gobierno de Coahuila a través de la Secretaría de Obras Públicas y Transportes, ha iniciado la construcción de 23 nuevas obras carreteras en los municipios y comunidades del Estado, para beneficio de todos los coahuilenses.

Dichas obras requieren la participación del Gobierno Federal a través de los recursos que le corresponden al Estado en este rubro y considerando que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006 contempla la cantidad de 16,727.2 millones de pesos para el Estado, y 678.7 millones de pesos son para invertirse en el programa carretero de la entidad, es indispensable que el recurso se entregue y además, se reciba completo.

El artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las facultades que no están expresamente concedidas por la Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados y dentro de las facultades que el Congreso de la Unión reserva para la federación se encuentra la de dictar las leyes sobre vías generales de comunicación, por lo debe ser del interés del ejecutivo federal que el recurso destinado a la infraestructura carretera sea aplicado para la construcción y mejora de las carreteras que convergen en Coahuila.

Por lo que, tanto la regulación como la mejora de las carreteras deben ser atendidas en forma prioritaria por la federación, sin que exista razón para que los recursos destinados a dicho rubro sean retrasados, ya que la obra pública no debe parar, amparándose en un cambio de gobierno o una controversia por ampliación del recurso, ya que el recurso ya está asignado y debe liberarse, sin embargo a la fecha, la Federación no ha liberado recursos para proyectos carreteros en Coahuila del presupuesto 2006.

Con base en los informes económicos trimestrales de la Secretaría de Hacienda, hay cero pesos ejercidos en Coahuila, correspondientes al presente año en el rubro mencionado. Sólo se establecen 200 millones de pesos que han sido liberados del subejercicio del año 2005. Es decir, hasta el mes de agosto de 2006, se están ejerciendo recursos del presupuesto del año pasado, lo que significa un retraso de por lo menos 18 meses para la liberación de los recursos que la entidad necesita y debe recibir.

Ya no son los tiempos de declaraciones alegres y aunque el Presidente de la República el día 23 de agosto anunció que enviaría mil 400 millones de pesos al Estado por concepto de excedentes petroleros y recaudación de impuestos, nada ha sido recibido en el Estado. Ese dinero pertenece a la entidad y el Ejecutivo federal está obligado a entregarlo.

Y aunque el Presidente de la República comentó que en cuanto a los recursos que no se han entregado a la entidad correspondientes al Programa Carretero, la razón es que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión presupuestó a finales del año 2005 más dinero del que se tenía disponible y con

ello provocó que estén detenidos 33 mil millones de pesos para todos los Estados, sigue siendo responsabilidad del Ejecutivo Federal instrumentar lo necesario para cumplir con lo proyectado.

Además, la captación de recursos por concepto de venta de petróleo se incrementó al doble, pues aunque se proyectaba a un precio de 36 dólares para 2006, éste subió a 70 dólares, sin embargo este dinero no se ha liberado a pesar de que los recursos están disponibles desde enero, aunado a que 33 mil millones de pesos siguen congelados para todos los Estados, de los cuales más de 600 millones son parte del presupuesto carretero de la entidad coahuilense.

Por lo anteriormente expuesto, resulta trascendente que este Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncie en apoyo a la presentación de la demanda de controversia constitucional aprobada por el Congreso de la Unión en contra del Ejecutivo Federal, para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que obligue a la Federación a entregar los recursos que le corresponden a Coahuila.

Lo anterior fundado en el artículo 103 de la Constitución General de la República que establece como competencia de los tribunales de la Federación, resolver toda controversia que se suscite por leyes o actos de la autoridad federal que vulneren o restrinjan la soberanía de los Estados.

Por lo que, con fundamento en los artículos 49, 50, 96, 111 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, somete a su consideración la siguiente proposición con:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Que el presente sea turnado a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, a quien compete conocer de los asuntos sobre carreteras y vías de comunicación, para su estudio y dictamen.

**SEGUNDO.** Que la presente proposición con puntos de acuerdo sea enviada a las legislaturas de los Estados para su adhesión al mismo.

**TERCERO.** Que la presente proposición con sus Puntos de Acuerdo sea analizada y dictaminada en el sentido de exigir del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la liberación y entrega de los recursos presupuestados para el programa carretero de Coahuila, y que este Congreso del Estado analice su adhesión a la presentación de la demanda de Controversia Constitucional aprobada por el Congreso de la Unión en contra del Ejecutivo Federal.

Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles"  
del Partido Revolucionario Institucional

**DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA**

Saltillo, Coahuila, a 4 de septiembre de 2006

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "Construcción de un hospital de tercer nivel en Acuña".

**Diputado Alfredo Garza Castillo:  
Compañera Diputada.  
Compañeros Diputados.**

El municipio de Acuña se encuentra entre los de mayor índice de crecimiento poblacional del país, lo que demanda más y mejores servicios, en esta ocasión recurrimos ante esta soberanía, y transmitir el requerimiento hecho por gran parte de los habitantes de aquel municipio, el de contar con hospital especializado.

En la actualidad quienes sufren de algún padecimiento de salud que requiera la atención de un médico especialista, en el caso como mero ejemplo y punto de partida se tienen que trasladar a las ciudades de Monclova, Torreón o Monterrey, eso en el mejor de los casos ya que en una urgencia estamos hablando de tres hasta siete horas de traslado.

En la Ciudad de Acuña el reporte mas reciente de afiliados al Seguro Social es de 42,722 esto a julio de 2006, informes proporcionados por el encargado del departamento de afiliación de la sub-delegación de esa ciudad.

Para mejor ilustración y conocimiento de los niveles hospitalarios se describe a continuación y de acuerdo a la definición dada por la Norma Oficial Mexicana, NOM-173-SSA1-1998:

Primer Nivel de atención, al que proporciona servicios al usuario, a la familia y a la comunidad de tipo integral, preventivo, curativo y de rehabilitación, apoyados en estudios de laboratorio y de gabinete de baja complejidad, así como promoción de la salud, educación para la salud, fomento sanitario e investigación, orientados principalmente a los problemas de salud de mayor frecuencia y realizan acciones de referencia a otro nivel, se consideran como ejemplos: módulos básicos en rehabilitación, unidad básica de rehabilitación y otros similares.

Segundo Nivel de atención, al que proporciona atención médica en las cuatro especialidades básicas: cirugía general, medicina interna, gineco-obstetricia y pediatría, así como otras complementarias y cuatro áreas de apoyo: anatomía patológica, laboratorio clínico, anestesiología y radiología, así como acciones de referencia y contrarreferencia.

En materia de rehabilitación se consideran como ejemplos: centros de rehabilitación integral, servicios de medicina física, servicios de fisioterapia y otros similares.

Tercer Nivel de atención, al que realiza docencia, investigación y formación de recursos humanos y proporciona atención médica de alta complejidad y rehabilitación integral en donde la referencia de casos es caracterizada por personas con discapacidad severa o de difícil diagnóstico. En materia de rehabilitación se consideran como ejemplos: centros de rehabilitación, y educación especial, unidad de medicina física y rehabilitación, institutos nacionales de salud y otros similares.

Las actuales unidades médicas existentes en el municipio de Acuña se encuentran rebasadas en su capacidad de atención y eficiencia, lo que origina:

- Tiempos de espera (prolongados) en consulta externa, consulta de especialidades y/o en consultas de urgencias "no graves".
- Postergación de alguno o algunos servicios médicos que se ofrecen en las unidades médicas actuales. Esta postergación podría presentarse en consulta de especialidades, estudios de laboratorio y gabinete, programación de cirugías, etc.
- Para tener una idea de la magnitud de este problema, es importante indicar el tiempo "promedio" de postergación de estos servicios en días, semanas o meses.

- "Elevado" porcentaje de ocupación de las camas censables (para hospitalización de los pacientes), por lo que los pacientes podrían esperar días o semanas para ser hospitalizados.

Los costos de traslado de los pacientes a las unidades médicas actuales, son significativamente "elevados" con respecto a sus Ingresos.

Por lo tanto la construcción de un hospital de alta especialidad o de tercer nivel, beneficiaría enormemente a la población no sólo de la ciudad de Acuña si no también a las ciudades de los cinco manantiales incluso de la ciudad de Piedras Negras.

Nuestra función como legisladores y garantes de las Leyes y las necesidades sociales, debemos atender al principio fundamental de que la vida siendo el bien jurídicamente tutelado, y que al brindar una mejor atención médica se estaría atendiendo a la preservación y seguridad de la vida.

Por lo tanto y en atención a las consideraciones aquí planteadas y la solicitud hecha por la sociedad acúñense se propone el siguiente,

**Punto de Acuerdo:**

**UNICO.-** Se turne la presente proposición a la Comisión de Salud de este Honorable Congreso y en la medida de sus posibilidades y facultades se gestione ante las autoridades Municipales y Federales la Construcción de un hospital de alta especialidad en la ciudad de Acuña, en atención a los fundamentos y necesidades ya apremiantes para contar con ese servicio.

**ATENTAMENTE  
SALTILLO, COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2006**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IGNACIO ZARAGOZA DEL  
PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA**

**DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO  
COORDINADOR**

**DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Alfredo Garza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear la proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados Miguel Angel Riquelme Solís y Román Alberto Cepeda González, sobre "Dictamen presentado al Pleno por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en Sesión Extraordinaria del miércoles 23 de agosto del año en curso".

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Un segundo Presidente.

Diputado Presidente de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado.

### **Compañeras y Compañeros Diputados.**

El día 23 del mes de Agosto del año en curso, en sesión del primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, fue presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública el dictamen de las cuentas públicas que contenían los cuatro trimestres del año 2004 y los primeros tres trimestres del 2005 del Organismo Paramunicipal denominado SIMAS Torreón.

De acuerdo al cuerpo de dicho dictamen, el mismo fue presentado al pleno sin, observaciones.

Al ponerse a consideración del pleno del Congreso, se tuvieron por nuestra parte intervenciones en las cuales de acuerdo al diario de los debates manifestamos nuestra inconformidad con el dictamen por no contener información acerca de una serie de inconsistencias denunciadas ante la opinión pública por los mismos consejeros del SIMAS, quienes de manera por demás sospechosa, posteriormente, fueron separados de sus cargos en el propio Consejo y así mismo, lo referente a la denuncia de carácter penal que se promovieron en su momento, ante la Procuraduría del Estado y la solicitud de auditoria ante la Contraloría del Estado, hoy Secretaría de la Función Pública, así como ante este Honorable Congreso del Estado representado por la pasada Legislatura.

Aunado a lo anterior, manifestamos además, nuestra inconformidad por las denuncias públicas hechas en su momento sobre el proceso de obtención y destino de recursos vía un crédito de más de 70 millones de pesos, solicitado por la Paramunicipal para ejecutar obra pública considerada como urgente por el ex Gerente Fernando Alatorre Dressel, consistente básicamente en la construcción y reparación de una serie de colectores,

En este rubro, existen fundadas dudas referentes a la cantidad de metros que fueron cobrados y facturados respecto a los metros reparados efectivamente por las constructoras, entre ellos se destacan los colectores "California la Joya", "Blvd. Revolución" y "Escobedo", entre otros.

A finales del 2003, se efectuaron asignaciones directas en la reparación de algunos colectores colapsados, en donde, cuando menos en dos casos se beneficiaron ilegal y deshonestamente a las empresas JIBE y JIMSA, quien en ese momento, tenían una "especial" relación con Eduardo Jiménez Saracho, quien a la postre fungía en ese entonces como Titular de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Torreón, así como con Fernando Alatorre Dressel, quien era Gerente de SIMAS Torreón.

Por una parte, la empresa JIBE, se beneficia con la participación en la ejecución de estas obras, aun cuando Darío Jiménez Berumen era miembro del Consejo de Administración del SIMAS Torreón. Por lo cual, era juez y parte en la toma de esta decisión, por otra parte, el gerente de SIMAS, Fernando Alatorre Dressel, quien a su vez asigna estas obras a la empresa denominada JIMSA, propiedad de su cuñado Eduardo Jiménez Saracho y del hermano de nombre José Jiménez Saracho. Violando en ambos casos flagrantemente la Ley Estatal de Responsabilidades de Funcionarios Públicos de Coahuila.

Aún cuando estos hechos ocurrieron a finales de 2003, los montos principales para la amortización de estas obras, asignadas ilegalmente al amparo de esta confabulación "familiar" que deviene en un trafico de influencias, se llevo a cabo en el ejercicio fiscal de 2004, periodo del cual forma parte el dictamen que se regreso por el Pleno a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Sumado a todo la anterior, queremos señalar irregularidades presentadas en el Fideicomiso 150584 manejado por el Banco Internacional, de la Planta tratadora de aguas residuales para el municipio de Torreón, quien inicia su apertura con un Monto de \$500,000.00 en Diciembre de 1999, mismo que fue creado para soportar las amortizaciones mensuales del costo de la Planta tratadora y que tenia por objetivo el sumar \$15'000,000.00 cobrando con cinco meses de anticipación el saneamiento a usuarios del mismo sistema.

Al 17 de Diciembre del 2002 dicho Fideicomiso reportaba un saldo de \$6'101,512.00, al 18 de Marzo del 2003 ya reportaba \$8'037,242.00, al 21 de Mayo del mismo año ascendía a \$12'269,880.00 llegando a su objetivo el 15 de Diciembre de 2003 al contar con un saldo de \$15'002, 163.28, por lo cual, revisando el estado de cuenta de dicho Fideicomiso en la fecha del 19 de Enero de 2004, aparece por primera vez un retiro de \$2'785,139.00 que no representa la amortización normal mensual de la Planta tratadora, y que se denomina en el balance Retiros de Diciembre, argumentando pagos que no estaban estipulados en el fin de la creación de este Fideicomiso.

No conformes con esta arbitrariedad, el 16 de Febrero de 2004, el Fideicomiso presenta en su informe otro retiro, denominado este, pago a supervisión de Planta tratadora, cuando la Paramunicipal contaba con un Departamento, Presupuesto y Personal capacitado para la supervisión, sin contar con que el Fideicomiso no fue creado para tal efecto.

Por ultimo, y para dar una muestra más del mal manejo que a este Fideicomiso le empezó a dar la Administración de Fernando Alatorre Dressel, señalamos los resultados que se brindan en el informe de fecha 18 de Mayo de 2004, donde se puede observar otro pago de \$2'256,330.50 denominado Pago a Obras Adicionales de la Planta tratadora soportado en tres pagos parciales con fechas de 22, 27 y 28 de Abril de 2004, por montos de \$908,915.08, \$855,972.54 y \$491,442.88 respectivamente.

Como se puede observar, el Saldo Operativo bajo del 15 de Diciembre de 2003 al 18 de Mayo de 2004 de \$15'002,163.28 a \$7'672,935.76 con lo cual, sufrió un deterioro de aproximadamente el 50%. En un lapso de cinco meses, cuando este instrumento financiero solo había tenido un historial de aumento en su captación y un cumplimiento exacto con el compromiso del pago de las amortizaciones mensuales en pago del contrato de la Planta Tratadora.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Expuesto lo anterior, y considerando la trascendencia del tema que nos ocupa, requerimos de los integrantes de esta Diputación Permanente se considere la presente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar por este conducto a la consideración del Pleno la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** En atención al seguimiento del proceso legislativo al que deberá sujetarse la emisión del o los Dictámenes respectivos que en su momento se emitirán respecto de las cuentas públicas de los cuatro trimestres de 2004 y los tres primeros trimestres del 2005 del Organismo Paramunicipal denominado SIMAS Torreón, esta Diputación Permanente, instruye a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que de acuerdo al uso de las facultades y con apego a la normatividad vigente en este Congreso, así como lo expresado en y la propia Ley que rige y norma el quehacer de la Contaduría Mayor de Hacienda, se realice la investigación a fondo de la aplicación del crédito de mas de \$70'000,000.00 así como de las obras asignadas o licitadas por SIMAS Torreón en la construcción y/o reparación de los colectores que constituyan un egreso en los siete trimestres ya mencionados, esta investigación deberá realizarse en todas sus fases, desde el proceso de asignación o licitación, contratación, supervisión, calidad de los materiales contratados contra los suministrados, ministraciones efectuadas a ejecutores de obra contra avances físicos, así como la cantidad de metros contratados, facturados y pagados contra metros reales.

**SEGUNDO.** Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso, efectúe una auditoria al Fideicomiso 150584 manejado por el Banco Internacional actualmente denominado HSBC, con especial atención a los gastos efectuados en la administración de Fernando Alatorre Dressel, a fin de que determine su legalidad de acuerdo a los fines señalados en el contrato del Fideicomiso y se obtenga el desglose de dichas erogaciones y se dictamine en cada caso

sobre su correcta comprobación apegada a derecho, investigando desde la facultad para destinar esos recursos a los rubros señalados en los informes respectivos. Lo anterior por constituirse en recursos públicos por el origen de los mismos al ser aportaciones de los usuarios del SIMAS Torreón, y formar parte de los ingresos de dicho organismo.

Saltillo, Coah., a 4 de Septiembre del Año 2006.  
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

**DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

**DIP. DEMETRIO A. ZÚÑIGA SÁNCHEZ**

**DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ**

Gracias, compañero Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerada de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado Riquelme ¿el sentido de su intervención?, Diputado Mendoza. Bien puede hacer uso de la palabra el Diputado Luis Alberto Mendoza.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Primero pondré a consideración de ustedes algunas, algún fundamento de mi posterior decir.

Según la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los Diputados tendrán los derechos y obligaciones que

señalan en la Ley Orgánica del Congreso, asimismo observarán las disposiciones sobre ética y disciplina parlamentaria, en su caso estarán sujetos a las medidas disciplinarias que establecen en el mismo ordenamiento.

El artículo 41 nos establece que los Diputados en el ejercicio, tendrán los derechos y obligaciones a que se refiere el presente capítulo y los demás que se les otorguen o impongan en esta ley y otros ordenamientos legales.

El artículo 49 nos dice, en su Fracción primera, tener voz son derechos de los Diputados, tener voz y voto en las Sesiones del Pleno del Congreso y en la Diputación Permanente cuando formen parte de la misma, así como en las reuniones de las Comisiones Ordinarias y especiales y en los comités. En la Fracción segunda, ser integrante de cuando menos una Comisión o comité, pudiendo formar parte de más sin que esta participación pueda exceder de 5. La Fracción quinta, formar parte de un Grupo Parlamentario, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la ley.

El artículo 50 en su Fracción segunda nos dice que podemos los Diputados, son obligaciones de los Diputados asistir a todas las Sesiones del Pleno del Congreso y de la Diputación Permanente, cuando formen parte de la misma, así como a las reuniones de las Comisiones Legislativas Permanentes y especiales y de los comités de los cuales formen parte.

El artículo 69 nos establece del mismo ordenamiento, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos dice que, habla de los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario es el conjunto de Diputados según su afiliación de partido a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en el Congreso y coadyuvar al mejor desarrollo del proceso Legislativo, además deberá contribuir a orientar y a estimular la formación de criterios comunes en las cuestiones en que participen sus integrantes. Para el ejercicio de funciones constitucionales de sus miembros los Grupos Parlamentarios proporcionan información, otorgan asesoría y preparan los elementos necesarios para articular el trabajo parlamentario de aquellos.

El artículo 135 nos establece, bueno el 106 nos establece las facultades de la Comisión de Hacienda, pero el 135 nos dice que las reuniones de las comisiones podrán ser públicas cuando así lo aprueben sus integrantes y luego en un parrafito dice la Comisión, la Contaduría Mayor de Hacienda en las que se discutan asuntos presupuestales y financieros serán privadas.

Esto en cuanto a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda dice, bueno y lo leo porque vienen a colación muchísimos artículos.

El artículo cuarto establece, como la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, tendrá las siguientes atribuciones, Fracción tercera, ordenar en su caso de que lo juzgue necesario la práctica de visitas, inspecciones, auditorías o trabajos de investigación adicionados a los contenidos en los programas de trabajo formulados por la Contaduría Mayor de Hacienda y la Fracción cuarta dice ser el conducto de comunicación entre el Congreso del Estado y la Contaduría Mayor de Hacienda, el artículo quinto nos establece en su Fracción octava ¿Qué se entiende por informe previo?, es el documento que presenta la Contaduría Mayor de Hacienda a la Comisión de la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, en el cual se establece los resultados de la fiscalización efectuada a las entidades sujetas de esta ley y el que constituye el sustento técnico y jurídico del dictamen correspondiente que se somete a consideración del pleno del Congreso del Estado.

En su Fracción novena dice información reservada, es la relativa al proceso de fiscalización de las cuentas públicas, el proceso de fiscalización comprenderá desde el inicio de la auditoría hasta el informe previo y la Fracción décima dice: dictamen de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, es el documento que contiene el resultado de auditoría que la Comisión presenta al pleno del Congreso del estado para su revisión, discusión y en su caso aprobación de las cuentas públicas, el dictamen tendrá carácter de público una vez que sea aprobado por el pleno del Congreso del estado, mientras ello no suceda la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, deberá guardar reserva de su información, dice la Comisión.

Todos estos artículos vienen a colación, podría seguir citando artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública, todo esto viene a colación tanto de lo del Grupo Parlamentario como de las facultades de los comisionados de Hacienda como las facultades de los propios Diputados porque creo que en la pasada sesión extraordinaria, partimos y hemos partido en la Comisión de Hacienda en un principio de confianza y de credibilidad en el órgano técnico el cual presenta los argumentos de su consideración necesarios, sin embargo sabemos que no es infalible y que puede haber observaciones y puede haber pruebas de en descargo de comentarios que tengan los Diputados o de situaciones precisas que marquen, que no es el caso.

El caso y nos extraña pues que no haya habido comunicación entre la Fracción de los Legisladores entre los ponentes y sus representantes dentro de la Comisión, porque casualmente y yo diría que a lo mejor hasta tomaron de la información que tenemos los comisionados su punto de acuerdo porque precisamente en discusiones que hemos tenido fuertes dentro de la Comisión se planteo muchísimos de los puntos que ustedes están solicitando, sino es que todos en su punto de acuerdo.

El Simas Torreón, el crédito de Banobras y los colectores, esa información que podremos ir dando puntual respuesta en este momento porque aquí se establece por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda todo lo que ustedes están planteando, pero a mi lo que me extraña es la postura en la cual, no se si no consultaron con sus compañeros, si no lo vieron, si hay problemas de comunicación, si no se quieren, eso a mi no me interesa, lo que nos debe de interesar es el trabajo parlamentario que se esta haciendo, trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda donde han hablado los números y las cuestiones técnicas no nada más los berrinches.

Aquí si yo quiero comentarlo, podemos dar explicación puntual del fideicomiso, es un fideicomiso que se crea para pagar la planta tratadora de aguas es una prevención, un colchón, hay explicación técnica lo que aquí es y lo hemos manifestado por todos lados es una cuestión política, podemos entender que en este momento hagan uso de la aplanadora y sin sustento jurídico ni técnico, porque nada más se basan en cuestiones o publicaciones de los diarios de los periódicos, pero no presentan ninguna prueba.

Yo creo que Miguel Urtiaga les paso todos los datos y los consejeros, era Miguel Urtiaga vamos poniéndole nombre, la situación aquí es de que presenten, yo les reto a los Diputados a que presenten pruebas de su decir, no caigamos en politiquerías porque además es un malo ambiente dentro de las comisiones y dentro del pleno, podrán hacer uso como les digo, el uso total de la aplanadora y ahorita esto se devuelve a Comisión, sin embargo ni la Contaduría Mayor ni los miembros tuvimos elementos para hacerlo, ojalá presentaran las pruebas de su descargo para tener elementos supervenientes y poderlo analizar, sin embargo con el puro escrito, sin anexar pruebas bueno pues entonces es ahí donde decimos y créame que hemos actuado así no solamente en esta situación que es una administración emanada de Acción Nacional, lo hemos hecho con otros, inclusive yo mismo esta respuesta se las pudimos dar, todos los artículos que leí se las dijimos en algún momento al compañero Lorenzo sobre alguna situación que el lo decía, estoy tratando de actuar institucionalmente pero nos estamos yendo al lado político y eso también creo que no se vale.

Por todas las situaciones que estoy comentando, porque tenemos la información que aquí esta pero que tiene el carácter de reservado no por nosotros sino por Ley los invitamos a que pasen a la Comisión y de que ahí satisfagan todas sus dudas, esa es la situación, si hay algo que realmente, sucio, turbio, bueno créanme que no somos tapaderas de nadie y créanme que aunque sea una administración emanada de Acción Nacional deberemos de hacerlos, sin embargo lo que si es, lo que nos llama poderosamente la atención es que no presentan pruebas de descargo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**  
Gracias Diputado Mendoza.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Riquelme.

**Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:**

Después de la cátedra de la Ley Orgánica que nos dio el compañero Diputado Mendoza, yo quiero decirle que si son cuestiones políticas, que es revanchismo político, si es todo lo que usted mencionó hace un rato de su información del Grupo Parlamentario, no se preocupe entonces, yo le voy a decir que aunado a toda la bola de triquiñuelas que mencionamos en la Sesión del Período Extraordinario que usted tendría para descargar esas pruebas que divorciar algunas gentes y que quitarles el apellido o tendría que cambiarles el apellido en su acta de nacimiento algunas gentes para que esto no afectara en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y no lo va poder hacer, ¿Por qué?, por el parentesco directo que existe de servidores públicos con constructoras y eso, la urgencia no lo va eximir a usted de que tenga que apegarse a la ley.

Usted no puede contratar a la empresa de su pariente porque tiene la urgencia y no es la única en Coahuila como para que podamos sustentar el hecho, ¿por qué hasta ahorita?, yo soy Diputado desde el 1º de enero a la fecha, ahorita se me están presentando las cuentas públicas del Simas y fueron irregularidades serias las que se señalaron en su momento como para que hubiera existido un informe previo a todos y cada uno de los Diputados de las acusaciones que se señalaron.

Le puedo mencionar muchas, pero acuérdesese que salieron en diarios muy prestigiados de la ciudad de Torreón, camionetas de la empresa que aquí mencionamos cuando un día anterior Fernando Alatorre, ex gerente de Simas, declara que esas obras son hechas por personal de Simas y fue acreditado que fueron finalmente subcontratadas y a los dos días desaparecieron las camionetas de la obra de los colectores que ahí mencionamos, entonces si para usted estas pruebas no son suficientes, bueno, tendrá otra persona que explicárselos a usted.

Ahora, tengo copias de las actas de las juntas del consejo de Simas, si tampoco son pruebas de que ese fideicomiso fue exitoso hasta la administración de Fernando de la Torre y se lo voy a demostrar, hubo administración, el consejo, el fideicomiso se inicia con 500 mil pesos en la administración de Jorge Zermeño, lo continúa Salomón Juan Marcos, ese fideicomiso tenía como objetivo 15 millones de pesos, de manera que pudiera soportar las amortizaciones de la planta tratadora, el fideicomiso va en aumento, en enero de 2003 ya tenía 6 millones, en abril ya tenía 8 millones, en junio de 2003 ya tenía 12 millones el fideicomiso, en agosto de 2003, en noviembre de 2003 tenía 14 millones, el 15 de diciembre de 2003 el fideicomiso llega a su meta según el informe del fideicomiso del consejo de Simas.

Finalmente el 19 de enero de 2004 empiezan los gastos de Fernando Alatorre, si usted los trae en la mano pues nos daría mucho gusto en que se gastó pero tenemos serias dudas en que se gastó y como se gastó si el fideicomiso fue creado para un fin y se empieza a usar en gasto corriente, en obras de la misma tratadora, en pagos a supervisión de la planta tratadora cuando el Simas tiene su propia área de supervisión para la planta tratadora.

Este fideicomiso en tres meses le puso una peina el señor Alatorre, tiene un saldo de 7 millones de pesos porque es el último informe con el que contamos, entonces creo que es justo que nosotros pidamos que se haga una revisión al fideicomiso cuando los objetivos del fideicomiso no son cumplidos y se utilizaron en gasto corriente de la empresa en donde el señor Alatorre se autodenomina el mejor gerente que ha tenido el Simas Torreón.

Si estos datos para usted Diputado, son cuestiones políticas, de índole personal, revanchismos, inclusive desinformación de nuestro Grupo Parlamentario, entonces yo creo que usted necesita a lo mejor que la Contaduría le aporte las pruebas necesarias que yo creo que todos lo necesitamos.

Entonces, para poder aprobar ese dictamen yo le pido el apoyo a mis compañeros para que se despejen las dudas en cuanto a los colectores reparados en aquel entonces, no son, no fueron de desconocidas las denuncias que se hicieron en su momento y le estoy diciendo algunas nada más, en su momento algunos consejeros denunciaron el cambio, la sustitución de materiales de los contratados contra ya los ejecutados y de metros reparados de menos de los contratados.

Yo pido el voto a favor del Punto de Acuerdo para que podamos despejar dudas y que en su momento si no hay nada que esconder, entonces se puedan aprobar las cuentas del Simas Torreón.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Riquelme.

¿Solicita el uso de la palabra Diputado Luis Alberto Mendoza?. ¿El sentido de su intervención?. Bien, puede hacer uso de la palabra Diputado Luis Alberto Mendoza, por alusiones personales.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

La asesoría por esta vez Diputado es gratuita, después nos ponemos de acuerdo con los honorarios con mucho gusto.

Yo creo que aquí lo que estamos diciendo es bueno, saldar las dudas, para eso estamos, pero lo que nosotros pedimos también es que se presenten pruebas, pruebas Diputado es lo que pedimos y le podemos pedir a los medios de comunicación o a los medios que usted tenía que nos hagan llegar esas pruebas, a todos nos interesa que el dinero de los coahuilenses sea gastado como debe, no es y de los torreonenses más, de ahí venimos usted y yo y creemos también en esto.

Si se refiere a JIMSA dígame esto a la Contaduría, créame que esa fue una pregunta que la hicimos en el seno de la Comisión, dijimos que parentesco hay entre JIMSA y el ex director de desarrollo urbano, pero eso coménteselo a la Contaduría, por eso le reitero la invitación de verdad Diputado, a los ponentes, que se presenten dentro de la Contaduría para que se les pueda satisfacer todas sus dudas, nosotros no tenemos nada que esconder, pero la simple publicación en un diario no consisten en una prueba plena, esto, bueno volveríamos a meternos a clases de derecho y no es por ahí.

Yo he estado escuchando los ataques en medios de comunicación Diputado hacia el Simas, créame que ahí está el dinero como usted lo dijo, se partió, hubo parte aguas en Torreón donde administraciones panistas y priístas han continuado y hablo por la de Salomón y por la de Jorge Zermeño y por la de Memo Anaya y esperemos que ahora también con la de José Angel.

Lo que yo creo que todos queremos erradicar es que no vuelvan a comprarse avionetas del Simas o que se paguen viajes a Cancún o que salgan a escuelas del dinero de los torreonenses, eso es lo que no queremos Diputado y sabemos a que nos referimos.

Y la información Diputado con mucho gusto se la entregaría pero, pues a mi la ley me impide porque tiene el carácter de reservado, por eso yo le pido que vaya a la Contaduría y allá, allá lo vemos Diputado con mucho gusto.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

¿El sentido de su intervención Diputado?, a favor del dictamen. Puede hacer uso de la palabra.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Compañera Diputada.

Compañeros Diputados.

En principio solicitarles su voto a favor de lo que hoy se presenta respecto a este caso de la cuenta que se regresa para su posterior dictamen a la Comisión de Hacienda.

Yo creo que tendríamos que hacer una invitación a tratar de dejar seguir viendo las ramas y

concentrarnos en la esencia de este asunto, yo en lo particular tengo una especial certeza de que el Diputado Mendoza es una gente que con hechos ha demostrado que es una persona objetiva y que en casos como estos no se va a enredar en la bandera blanquiazul y se va a tirar al vacío, yo creo que en ese sentido yo festejo la posición que él ha guardado en este sentido en este caso en particular.

Recordemos que si bien es cierto todo lo que señala Mendoza, que está en el marco jurídico de los procedimientos legislativos para la cuestión de las cuentas públicas, la máxima autoridad en materia de aprobación o no es el Pleno del Congreso, el Pleno decide por mayoría de votos que ese dictamen se regrese a la Comisión de Hacienda, hoy presentamos dos asuntos de muchos más, compañero Mendoza, que seguramente a partir de que se inicia este procedimiento podríamos ir aportando.

La prueba más fehaciente de el parentesco entre autoridades municipales de la propia paramunicipal y personas que tienen que ver con las empresas que llevaron a cabo las obras, es a todas luces comprobable, vamos, si el procedimiento jurídico nos obliga a que busquemos comprobarlo de manera fehaciente porque así tenga que ser, pues lo haremos con mucho gusto, vía las actas de conformación de las empresas y vía lo que tengamos que hacer lo haremos.

Lo que es evidente no se puede ocultar, es como si cualquiera de nosotros negara el parentesco que nos une de manera consanguínea o por cuestión jurídica con algún cuñado o con algún tío, vamos, los parientes no los escoge uno cuando menos los de la línea sanguínea y algunos que tienen que ver por la parte jurídica ya vienen con el paquete cuando uno decide con quien se casa y este asunto pues así fue, desgraciada o afortunadamente ahí está, es un hecho fehaciente que si se tiene que comprobar vía un procedimiento lo haremos, pero ante la opinión pública, ante cualquiera de los que aquí estamos no podemos hacernos de la vista gorda, porque ah, es que sucede que no me has traído el acta de nacimiento, todos sabemos el parentesco que existe entre estos personajes tan citados.

Y también es muy importante, que quede claro que en ningún momento ni el compañero Riquelme ni el compañero Román ni un servidor, hemos roto con la secrecía de los informes a que tienen acceso los integrantes de la Comisión de Hacienda y esto lo señalo porque en esa Comisión hay compañeros nuestros de partido que nosotros no hemos molestado en ningún momento para solicitar que nos proporcionen ese tipo de información, la información que hoy estamos señalando en nuestro Punto de Acuerdo es una información de carácter público, ahí en el informe a lo mejor no viene que son cuñados ni que son esto, no, no viene, pero eso es algo que es real.

En el asunto del manejo del fideicomiso, nosotros solamente estamos planteando el manejo de los recursos que tiene que ver con los 7 trimestres que se devolvieron compañero Mendoza, no estamos, fíjese, ni siquiera estamos ahorita señalando otra irregularidad grave que se está cometiendo en este momento, que es la de no dejar de cobrar al usuario la parte proporcional que corresponde al recurso que Simas tiene por el concepto de saneamiento y por la venta del agua tratada, ese es otro boleto, eso no lo estamos diciendo ahorita y es un hecho que está ahí también y que en su momento lo veremos.

Pero ahorita estamos hablando de que en menos de 5 meses le dieron un coscorrón de casi el 50% de los 15 millones que costó mucho tiempo y mucho dinero y mucho esfuerzo de los torreoneses, porque son aportaciones de los usuarios, o sea, esa lana no cae del cielo, no la regala nadie, son aportaciones que hacen los torreoneses para que la planta tratadora tenga viabilidad y sea pagada sin demora, sin que las amortizaciones caigan en moratoria y resulta que en menos de 5 meses desaparece cerca de la mitad de ese fideicomiso con rubros que no tienen justificación para los fines para los que se creó el fideicomiso.

Esa información la conocen los integrantes o los ex integrantes del consejo de administración de Simas, hay muchos compañeros torreoneses Mendoza, que hoy ya no son consejeros de Simas pero que lo fueron y eso está ahí, no es tampoco una información de carácter reservada, discúlpeme en se sentido, el manejo del fideicomiso por ser recursos públicos es parte de la información de la transparencia, los documentos que nosotros tenemos son copias fotostáticas de las actas del consejo.

Ahora ¿qué estamos pidiendo?, que cuando menos esos dos elementos que están ahí puestos, la

Contaduría vía la instrucción que dé la Comisión o lo que acuerde la Comisión porque es la que manda en este sentido, sí, solicite que en esos dos asuntos se haga una investigación exhaustiva, lo que estamos pidiendo no es nada nuevo, hay dos antecedentes importantes que el Pleno de este Congreso aprobó, el primero de ellos referente a la ampliación que solicitó el compañero César Flores en materia de la cuenta pública de Monclova y que se está haciendo el trabajo por parte de la Contaduría por la instrucción que dio la Comisión.

Y en el caso del predial del municipio de Torreón que también los mismos ponentes que hoy estamos presentando esta propuesta con ustedes, este Punto de Acuerdo, solicitamos al Pleno, el Pleno instruye a la Comisión y la Comisión instruye a la Contaduría para que efectúe la investigación a fondo respecto al asunto del predial.

Entonces, de veras, yo les pido que nos apoyen con su voto a favor para que de una vez por todas inicie un proceso en el que se defina si tenemos o no razón porque los elementos ahí están y se deje de decir que es un asunto de carácter político, nosotros con estos dos elementos iniciales estamos demostrando que hay tela de donde cortar y que necesitamos que se le aclare a la ciudadanía de Torreón porque nosotros no vamos a votar por consiga una cuenta pública.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Diputado Mendoza, ¿el sentido de su intervención. Puede hacer uso de la palabra.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Antes que nada te agradezco Diputado los comentarios que haces a mi persona y nada más puntualizar una situación, no estamos en contra ni tenemos temor de que se vuelva a analizar lo de Simas, el que nada debe nada teme, no tenemos ningún problema en eso.

Lo que ahora si de forma partidista nosotros alzamos la voz, es que a las administraciones del PAN se les revisa 1, 2, 3, 4, 5, que eso nos ayuda porque tenemos que tener los papeles en regla, no hay ningún problema por eso, al contrario, que bueno, sin embargo la revisión debe de ser pareja para todos.

Los conceptos que se dicen no son nuevos efectivamente, se interpuso una denuncia penal por tráfico de influencias, por parentesco, por muchas situaciones y se decretó el no ejercicio de acción penal por la Procuraduría, creo que estamos en lo mismo, desgraciadamente este debate lo estamos teniendo, bueno no desgraciadamente, que sea público que se abra, esto es bueno.

Sin embargo las cuestiones técnicas porque estamos sujetos a tiempo podemos debatirlas y puntualizarlas dentro de la Comisión, lo que ha faltado a mi parecer, es la información y la comunicación con sus compañeros de la Comisión porque también en cualquier momento se debe de presentar ahí como Diputados aunque se tenga carácter de reservada no es de que no se les dé la información, se tiene que dar a ustedes como Diputados también, nosotros nada más somos representantes en una Comisión, sin embargo, ahí se deben aclarar todas y cada una de las dudas.

Yo creo que aquí también ya para terminar y concluir, este Diputado, yo creo que es el momento para vertir no nada más estas dos, sino todas las observaciones que ustedes tengan, precisamente invitándolo a que trabajemos en base a los números, a los criterios y no a las suposiciones, creo que no debemos de ser este Congreso tapadera absolutamente de nadie.

Lo único que si también quisiera comentarle ya para concluir porque ya hablé mucho, si no es político, porque la pasada Legislatura lo tuvo en la congeladora 1 año y casi parte del segundo año, 2004 y 2005 estuvo en la congeladora, sino es político porque no hubo observaciones, entonces quitémosle nosotros, a mi no me interesa lo que dice la pasada Legislatura, quitémosle nosotros lo partidista a esta Comisión, que las cuestiones sean públicas donde impere la razón y la técnica y no que nos gane el corazoncito de

nuestro color.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Luis Alberto Mendoza.

Si Diputado Rosales, nada más quiero solicitarle el sentido de su intervención.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Apegándome al artículo 214 de la Ley Orgánica, donde establece la posibilidad de preguntarles información, no voy a hablar ni a favor ni en contra, yo nada más lo que quiero saber porque están virtiendo comentarios que los Diputados por ser de Torreón los conocen, en el caso mío desconozco lo que están platicando y yo lo que quiero es que me contesten dos preguntas.

En el Punto de Acuerdo están solicitando una investigación, como se utilizaron los más de 70 millones de pesos por Simas y lo otro es la auditoría al fideicomiso, el número que ya dijeron, entonces de lo que he estado escuchando por un lado dicen que ya se hizo una auditoría, entonces yo nada más quisiera saber si la auditoría que se hizo cubre lo que están solicitando los ponentes sobre los 70 millones o si se dejaron algunas cosas que no se hicieron y por otro lado, si también ya se le hizo auditoría al fideicomiso.

Entonces mi pregunta es para que me lo conteste el que tenga manera de hacerlo, ¿si ya se hizo la auditoría y si cubrió todos los aspectos tanto en el fideicomiso como en la inversión de los 70 millones de pesos del crédito?.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

Como integrante de la Comisión.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

En ambos casos y como parte de la Comisión, en ambos casos la auditoría abarca las dos fases de la pregunta, en el primer sentido lo comento traemos inclusive la respuesta por escrito, traemos el documento en el cual se habla de los colectores y del crédito Banobras y como se aplicaron los 74,500 millones de pesos y en el caso del fideicomiso es un pago mensual de 3 millones 200 de operación para la planta tratadora de aguas y en la cual pasa a ser parte del gasto corriente.

Sin embargo, lo comento y se va a ampliar como estamos diciendo dentro de la Comisión la información que se solicite, no me toca a mi como integrante, sino a la Contaduría Mayor aclarar las dudas, no.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Sí gracias Diputado Mendoza.

¿El sentido de su intervención Diputado Demetrio Zúñiga?.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

A la pregunta que hizo el compañero Rosales.

Efectivamente nosotros consideramos que la Contaduría llevó a cabo el trabajo que normalmente señala su atribución para el asunto de efectuar la elaboración de un informe previo, luego posteriormente un informe de carácter técnico que da pie al dictamen que se presenta, sin embargo, es imposible que el trabajo normal que la Contaduría realiza en la totalidad de las instituciones y entidades a las que les

efectúa el trabajo para emitir sus informes tanto el previo como el técnico para la elaboración de dictámenes, pueda decirse que se dio con la profundidad que nosotros estamos solicitando.

De tal manera, que es muy seguro que en esa revisión normal haya muchos de los asuntos que aquí se han efectuado o que se han manifestado y que forman parte del Punto de Acuerdo, que no fueron parte de esa revisión, seguramente así es como fue el caso del asunto del predial en Torreón y por eso se está llevando a cabo todo un proyecto, un trabajo ahí de mucho esfuerzo, de revisión de más de 200 mil cuentas con las que cuenta, valga la redundancia, el predial en Torreón o como es el caso en Monclova en donde esto no quiere decir que se desestime el trabajo realizado por la Contaduría, ellos tienen algunos estándares que les permiten con muestreos o con decisiones de cuentas al azar, dictaminar sobre el respecto.

Pero aquí el asunto es muy concreto, hay en este momento y por eso forman parte del Punto de Acuerdo dos asuntos que a nuestro juicio son graves, que deben ser investigados a fondo, ¿por qué no señalamos más ahorita?, bueno por una razón de responsabilidad y de ética compañero Mendoza, usted lo preguntaba hace rato, porque no decir desde ahorita decir bueno es que está este otro asunto, bueno porque como dicen en mi rancho, no tenemos los pelos de la burra en la mano todavía, de estos si los tenemos por eso ahí está, cuando tengamos los pelos de la burra en la mano de los otros asuntos pues también los vamos a traer aquí.

Afortunadamente si este punto se aprueba, esto da pie a que la Comisión se reúna, dictamine al respecto de este Punto de Acuerdo y ojalá y logremos que esos 60 días que tiene la Comisión para volver a presentar el dictamen con función de que se inicie todo este proceso, pues sean los días que sean necesarios pero que haya la transparencia y cuando llegue el dictamen pues tengamos un dictamen soportado con mayor cantidad de asuntos.

Yo no creo que ni el compañero Mendoza ni un servidor, pudiéramos en este momento decir que todos los asuntos que estamos solicitando de estas dos cosas, hayan sido abordados en su totalidad por la revisión normal de la Contaduría, yo no me atrevería a decirlo ni que si ni que no, creo que en ese sentido pues la Comisión será el vehículo que nos permita decir hasta donde en estos dos asuntos la Contaduría metió ahora si que digamos que la mano y hasta donde falta de investigar verdad, básicamente esa es mi opinión o mi respuesta al respecto.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga. Diputado Rosales.

**Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:**

Voy a hablar a favor con una sugerencia. Por lo que nos comenta el Diputado Zúñiga, se desconoce hasta donde llegó esa investigación, esa auditoría, la proposición con Punto de Acuerdo que están haciendo ya es tácita, que se instruya para que se haga una auditoría, pero de lo que comentan nos damos cuenta que no tienen toda la información para saber si lo que tienen dudas se investigó o no se investigó.

Yo aquí lo que propondría no tanto que fuera una instrucción a que se haga a fuerza esa auditoría, sino en el sentido de que este asunto se turnara a la Comisión, que los interesados los tres Diputados ponentes, tuvieran la Comisión con la Contaduría Mayor y que vieran si se resuelven todas sus dudas en base a la auditoría que ya se hizo y si es necesario porque no se solventan sus dudas o como dice el Diputado Zúñiga, no se investigaron algunas líneas por cuestión de premura, bueno que se haga la instrucción a que se haga la auditoría, pero yo siento que sería muy aventurado aprobar que se haga una auditoría cuando a lo mejor la información que ustedes están solicitando ya la tienen.

Entonces, aquí en el sentido de no ir más adelante de lo que podemos hacer, es si ya se hizo una auditoría y pensamos que no está cubierta completamente porque no la conocemos, bueno, primero habría que conocerla y posteriormente ver si efectivamente están faltando algunas líneas de investigación en donde no se aplicaron, bueno que se haga esa otra auditoría abocada a lo que faltó de revisar.

Entonces, en concreto mi propuesta sería que lo que nosotros votáramos aquí como Punto de Acuerdo, no sea que a fuerza se va hacer una auditoría, sino que se revise lo que abarcó la auditoría para poder tener a ciencia cierta que fue lo que se vio y si falta alguna información o alguna línea de investigación que no se hizo, bueno que en ese sentido se haga la auditoría para completar la información que está faltando que solicitan los ponentes de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Rosales.

Quiere hacer uso de la palabra el Diputado Zúñiga. Puede hacer uso de la palabra.

**Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:**

Es muy importante que en la primera parte del Punto de Acuerdo pudiéramos coincidir en lo que estamos solicitando.

La primera parte de la primera proposición de Punto de Acuerdo señala primero el proceso de carácter legislativo que tiene que sufrir un dictamen de cuentas públicas rechazado en su momento, pasa a la comisión de origen y lo que nosotros estamos solicitando en esa primera parte es que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública use las facultades que la Ley Orgánica le otorgan para que así mismo, como es el conducto y ya lo dijo Mendoza ahorita, entre los Diputados, el Congreso y la Contaduría, es el vehículo, el conducto formal para que la Contaduría lleve a cabo acciones pero por instrucción de la Comisión de Hacienda, ¿sí está claro?.

Entonces lo que aquí nos provoca este primer punto tiene que ver con que la Comisión de Hacienda en uso de sus atribuciones y del marco jurídico que regula la propia actividad de la propia Contaduría Mayor, del caso concreto de las obras de colectores se revise el proceso completo, desde la licitación, la asignación de obras directas, la aplicación de recursos por proyecto, la cantidad de metros que corresponde a cada proyecto en materia de tres cosas fundamentales que contienen metros el proyecto, cuanto se factura por la constructora, cuanto se paga y cuanto se avanzó físicamente.

Y la segunda parte tiene que ver con una auditoría que si estamos pidiendo ahí directa del fideicomiso, ¿por qué la pedimos directa, por qué le pedimos a la Comisión que directamente esta Diputación Permanente le instruya a que la Contaduría realice una auditoría sobre este fideicomiso?, porque y aún más, contamos como les decía el compañero Miguel, con datos que forman parte del Punto de Acuerdo que son muy contundentes y que tienen que ver con el origen del fideicomiso que les da por ser aportaciones de usuarios, el carácter de recurso público, es parte del origen de los recursos del Simas.

Como que a veces hemos estado cayendo en la mala concepción de que la cuenta pública tiene que ver con como se gastan los recursos públicos por las dependencias y entidades a las que la Contaduría audita o revisa y nosotros los aprobamos o no, y hemos estado olvidando que la parte más importante o sustancial de una cuenta pública son dos partes y la propia Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda lo señala, en tratándose de cuenta pública es el origen y destino de recursos.

Aquí en el caso del fideicomiso nos preocupa por la razón de que este uso distinto al fin para el que fue creado, del 50, casi el 50% de sus recursos hasta la fecha que señalamos, tenemos información hasta esa fecha, pero caen entre los trimestres objetados del 2004.

Nos preocupa ¿por qué razón?, porque parece ser el cuento de nunca acabar para los usuarios de Torreón, porque aunque se llega a la meta y luego ya no se tiene y entonces hay que seguir cobrándolo, ¿sí me explico?, cuando este fue un asunto a la ciudadanía se le vendió la idea inicial que mientras se conformaba el fideicomiso para soportar las amortizaciones, se iban a aportar por los usuarios el concepto de saneamiento y ahora resulta que de buenas a primeras, es que nos falta lana porque ya no la tenemos.

Y ese al final de cuentas, es un asunto que administrativamente va a trascender la cuenta pública, o sea, va a trascender este dictamen que venga, ¿por qué?, porque independientemente de como se hayan dado estos recurso o bajo que criterio jurídico hayan dispuesto de ellos sin que el fideicomiso fuera para esos fines, que esa es la situación, va a trascender porque genera, a la administración entrante por ejemplo la actual de Torreón, el nuevo gerente y el ayuntamiento y todos ellos, están con una situación de que por un lado reciben dinero de la venta del agua tratada pero esa cantidad no es suficiente para amortizar el pago mensual. ¿Y por qué no es suficiente?, porque ya el fideicomiso no está generando la cantidad de intereses que pudieran generar si fueran los 15 millones, si ya se solventaron esos recursos o no, bueno eso va a trascender.

Sin embargo, en lo que estamos pidiendo es solamente en los movimientos del fideicomiso que tengan que ver con los cuatro trimestres de 2004 y los tres del 2005, nosotros no tendríamos ninguna objeción de que fuera decisión de la propia Comisión, estamos dándoles los elementos, yo no creo que al final de cuentas la Comisión vaya a decir oiga es que no vamos a instruir a la Contaduría para que audite el fideicomiso con los datos que ahí están y que tan sencillo como una consulta de la Comisión que ellos si tienen la facultad de hacerlo con la Contaduría para verificar si los movimientos señalados por nosotros en este período de meses son o no efectivamente ciertos, porque los números gruesos del manejo del fideicomiso pues la Contaduría si no los tiene pues los puede pedir y son actas de consejo de administración que ahí están ¿me explico?

Entonces en ese sentido la verdad no quisiéramos parecer irracionales en el sentido de decir no este no me le muevan ni una letra, no, pero creo que cuidamos mucho la redacción de que estamos solicitando de tal manera que cumpliéramos con la normativa y respetáramos como debe ser las instancias que este Congreso tiene y que nos hemos dado todos los aquí presentes en la integración de las comisiones.

Gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Demetrio Zúñiga.

No habiendo mas intervenciones procederemos a votar el punto de acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:**

***Diputado Presidente la votación es la siguiente: 7 votos a favor; 4 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el punto de acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteo por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre "Feriexpo Sabinas 2006".

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso Diputado Presidente.

En un sentido esencial, la privatización a través de lo contratos de concesión, debe ser vista como la concurrencia del sector privado a la atención de necesidades de la población, ante la carencia de

recursos de los Estados, en este caso del municipio. Con la privatización, el sector privado asume la ejecución de ciertas obras o la prestación de ciertos servicios que antes estaban reservados al Estado y contribuye a ampliar la frontera de las obras o servicios que se brindan a la población. A través de ella se busca elevar la eficiencia de los servicios y dejar que el Estado se concentre en las acciones de gobierno que son de su competencia y en la atención de servicios que le son ineludibles.

La mayoría de los estudios realizados sobre la privatización y concesión a particulares, se centran en el suministro de bienes y servicios públicos, en su calidad, costo y eficiencia.

La privatización a través de la concesión, aparece entonces como una alternativa para superar la deficiencia de servicios y bienes urbanos a través de la participación de la empresa privada.

En los contratos de concesión se delega en el sector privado la gestión integral de los servicios o la ejecución de obras, por períodos que abarcan el mediano y largo plazo. La gerencia y no sólo la operación del servicio se transfieren al sector privado; la inversión tiene diversos grados de participación, desde la exclusivamente privada hasta el cofinanciamiento público. Su aplicación a los procesos de privatización municipal se ofrece como la modalidad más aparente, porque responsabiliza plenamente a las empresas de la gestión y permite que las municipalidades se concentren en su función normativa y fiscalizadora.

Sin embargo, cuando en la convocatoria o en las bases de la licitación para concesionar servicios, no se establecen con claridad y fundados en derecho, los procedimientos a seguir, se convierte en un proceso, oscuro, turbio, sin transparencia, propiciando con ello que los funcionarios públicos responsables de llevar a cabo los procesos de licitación, actúen de manera totalmente parcial hacia alguna de las empresas ofertantes.

Lo anterior en referencia a la supuesta "licitación" de la FERIEXPO SABINAS 2006, la cual se llevó a cabo con total opacidad. Por principio de cuentas, las proposiciones de las empresas no se hicieron en sobre cerrado, cuando comúnmente las licitaciones públicas deben de hacerlo de esta forma, para posteriormente en presencia de los representantes de las empresas participantes en dicha licitación, se hiciera la apertura de dichos sobres para conocer la propuesta técnica y económica.

Por lo tanto, es obvio que la Alcaldesa Carolina Morales Iribarren y algunos integrantes del cabildo, tuvieron conocimiento de las propuestas de las empresas, y aparentemente de forma parcial, le solicitaron al representante de la empresa JAGUAR REPRESENTACIONES, modificará o ajustará su oferta para que fuera menor al de las otras empresas que participaron en la licitación y con lo anterior propiciar que la citada empresa fuera declarada ganadora de la licitación para la FERIEXPO SABINAS 2006.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en sus artículos 248, 249 y 250 presentamos a esta Diputación Permanente el siguiente,

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de éste Congreso del Estado de Coahuila, para que su análisis y dictamen correspondiente, sobre las irregularidades en la licitación de la FERIEXPO SABINAS 2006.

#### **ATENTAMENTE**

"POR UNA PATRIA ORDENADA y GENEROSA y UNA VIDA MEJOR  
Y MAS DIGNA PARA TODOS"

**GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"**

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre del 2006

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO**

**DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, sobre "Audiencias públicas en relación a los mantos acuíferos y la preservación del patrimonio ecológico en el área de Cuatro Ciénegas".

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Los Diputados LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENERO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 199, 248, 251 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la que se solicita a la Junta de Gobierno la expedición de una Convocatoria para celebrar Audiencias Públicas en relación a la problemática de los mantos acuíferos y la preservación del patrimonio ecológico en el área de Cuatro Ciénegas, así como para establecer el impacto que pueden provocar las actividades agrícolas y ganaderas que se realizan actualmente en el área.

Fundamos y motivamos nuestra proposición en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La problemática relacionada con el abatimiento de los mantos acuíferos y la preservación del patrimonio científico y ecológico en el área de Cuatro Ciénegas, agravada por la sobreexplotación agrícola con la producción de alfalfa y el riesgo sanitario que puede provocar el traslado de ganado de la Laguna a ese lugar, ha suscitado una creciente polémica y el interés general de la opinión pública.

Se ha denunciado, en eventos científicos de alcance internacional, el peligro de extinción de especies y bacterias que han permanecido inmutables por miles de años, en virtud de las condiciones únicas que, hasta hace pocos años, prevalecieron en esa área del municipio de Cuatro Ciénegas.

El Delegado Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha declarado recientemente que no existe relación entre el abatimiento de los mantos acuíferos y la producción de alfalfa que, en gran escala, se realiza en la zona. Esto viene a confirmar lo que reiteradamente ha venido manifestando la Comisión Nacional del Agua, sin embargo, los estudios realizados por diversos académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, muestran evidencias de lo contrario.

Adicionalmente a lo anterior, los ganaderos del norte y centro del Estado han advertido de los riesgos sanitarios que implica el traslado de ganado lechero, sobre explotado y propenso a infecciones, de la

región lagunera al área de Cuatro Ciénegas, con lo que se pone en peligro la actividad exportadora de ganado y puede constituir un riesgo de contaminación para el patrimonio ecológico y científico que pretende preservarse.

Esta problemática ha merecido importantes espacios, tanto en los medios escritos como televisivos de comunicación, sin embargo, la información es muchas veces superficial y no se advierte que las autoridades, sobre todo aquellas competentes para garantizar la conservación del agua y del patrimonio ecológico, adopten medidas para resolver el problema.

Considerando que la Junta de Gobierno tiene atribuciones para autorizar la celebración de audiencias públicas, comparecencias y eventos que tengan como propósito conocer la opinión de autoridades, tanto locales como federales, investigadores y peritos en la materia, así como representantes autorizados de los sectores sociales y productivos involucrados en la problemática que se señala, proponemos que la Junta de Gobierno expida convocatoria para que, en los términos que la misma precise, se celebren este tipo de eventos, ya sea a invitación expresa de la propia Junta o en el marco de los trabajos que las comisiones permanentes desarrollan sobre el mismo tema.

El objetivo que se persigue es brindar, a las partes involucradas, la oportunidad de conocer el resultado de sus investigaciones, coadyuvando a que la sociedad en general tenga acceso a esta información que, como representantes de los ciudadanos coahuilenses estamos obligados a propiciar, en el marco de un diálogo constructivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos la siguiente,

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Solicitamos de manera muy respetuosa que la Diputación Permanente someta nuestra proposición a la consideración de la Junta de Gobierno para su estudio y análisis actuando en consecuencia.

Saltillo, Coahuila, a 5 de septiembre de 2006.

### **POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.**

**DIP. GENARO E. FUANTOS S.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente u obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente u obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente u obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

Diputado ¿el sentido de su intervención?.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

A favor. Con su permiso Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados de la Diputación Permanente:

Este problema nosotros le hemos dado seguimiento como Grupo Parlamentario por la situación y lo grave que significa para, primeramente para la región de Cuatro Ciénegas y en consecuencia para el estado, creo que como Legisladores no podemos pasar desapercibido lo que esta sucediendo.

Hay diferentes manifestaciones de investigadores, de autoridades pero creo que ahí lo que debemos o nuestra intervención debe ser en el sentido de que esto se aclare, por eso yo creo que yo desde este punto de vista pido el apoyo para que se le de seguimiento a este problema tan grave, no podemos permitir que los mantos acuíferos de la región de Cuatro Ciénegas se estén secando de una manera tan rápida y que no conozcamos las causas o los motivos de esto.

Hay versiones, hay comentarios de algunas dependencias donde se deslindan diciendo que lo que esta sucediendo en el área del Hundido no es consecuencia para que los mantos acuíferos se estén secando.

Lo que si es cierto pues es que esta sucediendo eso, es decir, los mantos acuíferos están bajando de una manera muy rápida y sorprendente que necesitamos conocer las causas el porque esta sucediendo esto y si bien es cierto que si el Hundido no tiene nada que ver bueno pues como autoridades tenemos que ver de que manera se puede detener pues esto que esta sucediendo en los mantos acuíferos, no podemos permitir que de una manera tan rápida se vayan a extinguir ahí las especies de la flora y la fauna que tienen miles de años en esta región y que bueno también es una región turística para nuestro estado y que bueno no podemos permitir que se vaya a terminar de una manera tan rápida.

Yo creo que aquí es competencia de todos, hay interés, debe haber interés de todos de intervenir a la brevedad y por eso nosotros estamos gritando que bueno ok, la Junta de Gobierno lo analice, lo discuta para actuar en consecuencia y hacer lo que se tenga que hacer pero urgente porque si no después no podemos intervenir fuera de tiempo o después de que haya sucedido un hecho tan lamentable.

Entonces en ese sentido pues es la inquietud, yo creo que debemos de intervenir a la brevedad y aclarar y hacer lo que se tenga que hacer pero para conservar esta área tan importante para el turismo de Coahuila.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

Solicita también el uso de la palabra a favor la Diputada Silvia Guadalupe Garza.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Si, a favor con una observación.

Aquí en el Punto de Acuerdo Diputado marca usted, dice, La Diputación Permanente solicita a la Junta de Gobierno que en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Congreso, expida convocatoria para celebrar en los términos que en la misma precise, los eventos, comparecencias, audiencias y mesas de trabajo que consideren necesarias en relación al abatimiento de los mantos acuíferos y la preservación del patrimonio ecológico y científico del área de Cuatro Ciénegas, así como del impacto de las actividades agrícolas, etcétera; ahí nada más yo tengo una duda.

Yo creo que uno de los grandes problemas que tenemos en México es precisamente el no distinguir las cuestiones técnicas a las cuestiones que de alguna manera pudieran arrojar estos y no que no me interese los datos que se vayan arrojar, de hecho sabemos que Cuatro Ciénegas es patrimonio del mundo, de ahí empezamos, sabemos perfectamente bien que un cultivo de alfalfa en un ecosistema tan frágil como es este, el nuestro no es, no es compatible con lo que ahí se da biológicamente hablando.

Entonces yo creo que aquí debemos de alguna manera, por eso dije que con observación porque lo que arroje aquí va arrojar también mucha necesidad de empleo que esta en ese lugar, hablo de Cuatro Ciénegas y que en los últimos años de México en base a esas crisis de empleo estamos deteriorando nuestro recursos naturales, entonces si yo quisiera nada mas esa observación, por supuesto que estoy a favor pero en mi caso muy personal voy sobre las cuestiones técnicas, que los técnicos definan esto que ya sabemos de antemano que no debe de estar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada Silvia Garza.

Diputado Lorenzo Dávila que quiere hacer alguna modificación.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

No. Es que en la proposición con Punto de Acuerdo sufrió una pequeña modificación pero te la voy hacer llegar aquí por escrito como va quedar, no hay ningún problema.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Si le pediría nada más que me lo hiciera llegar por escrito para anexarlo al documento de discusión.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Con gusto Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, no habiendo mas intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para dar lectura al Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, sobre "Aplicación del bando número 13 en la Ciudad de México".

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Gracias. Con su permiso Diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

El Candidato de la Coalición por el Bien de Todos, el Sr. Obrador promulgó, el 19 de diciembre del año 2000, en su calidad de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el bando número 13, cuyo nombre es Lineamientos de Política relacionados con las Marchas, Mítines, Plantones y Bloqueos que se realizan en la Ciudad de México, bando que ha dado de que hablar desde que el citado llevó a cabo el bloqueo total de las avenidas Paseo de la Reforma, Juárez y Madero, entre otras que confluyen al Zócalo, con el visto bueno de Encinas, heredero incondicional, en la jefatura de gobierno, del incongruente López Obrador.

Vale la pena analizar algunos puntos del bando, comenzando por el que afirma que es deber, del gobierno, "conciliar el derecho constitucional a la libertad de expresión con el de libre tránsito", derechos entre los cuales, bien vistos, realmente no hay nada que conciliar. ¿En qué sentido puede, el derecho de cualquiera, a expresar lo que dé la gana, violar la libertad de tránsito de los demás? O viceversa: ¿en qué sentido puede, el derecho de cualquiera, a transitar libremente, violar el derecho de los demás a expresar lo que les dé la gana? No hay que confundir el derecho a la libertad de expresión con la violación del derecho al libre tránsito. ¿Alguien le ha impedido al Sr. López Obrador expresar lo que le ha dado la gana del 2 de julio a la fecha? ¿Qué acaso todos los mexicanos no sabemos lo que quiere, saber que es el efecto de la libertad con la que se ha expresado? No hay que confundir el derecho a la libertad de expresión con el libertinaje de expresarme donde me dé la gana.

En segundo lugar el citado ordenamiento, menciona que cualquier decisión, relacionada con prohibir la toma de calles y avenidas, "no sólo debe ser legal, sino también legítima; es decir, debe contar con el apoyo y el respaldo de la ciudadanía". El bloque del Paseo de la Reforma, ¿es legal? y más importante todavía, ¿es legítimo? ¿Cuenta con el apoyo y el respaldo de la ciudadanía? ¿Por qué el incongruente López Obrador hace aquello que, en un momento no muy lejano, consideró correctamente como ilegal e ilegítimo?

Por último cito el inciso g del bando 13: "No permitiremos el bloqueo de avenidas o vialidades primarias que desquicien el tráfico, eleven la contaminación y afecten el libre tránsito de terceros". Hoy el Sr. López Obrador hace aquello que, no hace mucho, como gobernante, pretendía impedir, sin olvidar que lo que pretendía garantizar, impidiendo el bloqueo de calles, es algo justo: la libertad de tránsito. ¿Cómo explicarlo? Muy sencillo: López Obrador considera que bien vale la pena violar el derecho de los demás y las leyes justas a cambio de salirse con la suya. ¿Qué otra explicación, lógica, se puede dar?

Si la explicación de la causa por la que López Obrador incumple leyes justas y viola derechos de terceros es verdadera, entonces resulta que la afirmación en el sentido de que el citado personaje es un peligro para México es cierta: si como ex candidato a la Presidencia de la República es capaz de hacer lo que ha hecho, ¿qué no podría hacer si llega al poder?

Recordemos, lo dicho por David Hume: "Lo propio del ser humano es ser gobernado por leyes, no por hombres". ¿Qué es lo primero que se necesita para hacer realidad dicha afirmación? Que los gobernantes cumplan (y hagan cumplir) la ley.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional de la LVII Legislatura, se pronuncia en contra del "secuestro" de la Ciudad de México, con los plantones en Paseo de la Reforma y calles del Centro Histórico por parte de militantes del PRD, encabezados por el Sr. Andrés Manuel López Obrador, ya que no tienen ningún derecho de ahuyentar a la inversión extranjera ni a la doméstica, que tanto necesitamos para prosperar y para construir un México mejor, por lo tanto exigimos al Jefe de Gobierno capitalino, Alejandro Encinas, la aplicación inmediata del bando 13, el cual prohíbe bloquear vialidades primarias.

ATENTAMENTE

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida más Digna y Mejor para Todos"

**GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"**

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre del 2006

**DIP. SILVIA GARZA GALVAN**

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

¿Me permite Diputado Presidente?, por hechos.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

¿El sentido de su intervención?.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Por hechos.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien. Permíteme Diputado Vicepresidente, permíteme.

Bien, en virtud de que no esta prohibido dentro de la Ley Orgánica del Congreso. la intervención en pronunciamientos dentro de la agenda política se le permite el uso de la palabra Diputado Lorenzo Dávila por 5 minutos.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Por hechos.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Gracias.

Con todo respeto el pronunciamiento del Partido Acción Nacional es parte de la campaña que se endereza en contra de la Coalición por el bien de todos y particularmente contra el compañero Andrés Manuel López Obrador.

En esta campaña se han unido todos lo que de una u otra manera han defraudado al pueblo de México o han lucrado con su pobreza, desde los ex banqueros beneficiarios del Fobaproa, el fraude mas grande que registra la historia nacional hasta la pareja presidencial cuyos hijos, los hermanos Bribiesca, se han convertido en millonarios del sexenio mediante el tráfico de influencias.

Acción Nacional mide con una vara a sus contrincantes y con otra a sus miembros aliados, es público e irrefutable el hecho de que el Consejo Coordinador Empresarial violando flagrantemente las disposiciones electorales contrato propaganda televisiva para atacar al Candidato de la Coalición por el bien de todos, pero ante esa artera violación de la ley el PAN calla.

Es público que el ciudadano Vicente Fox Quesada utilizando recursos públicos emprendió una costosa campaña televisiva contra nuestro candidato y ante esa violación de la ley el PAN calla.

Eso se llama tener un doble discurso, una doble moral política por eso es mejor que de una vez por todas se quiten la mascara y proclamen abiertamente sus intenciones, quieren que corra la sangre de los mexicanos que defienden sus derechos al amparo de las libertades que les otorga la Constitución. Quieren crear las condiciones para justificar lo que no pueden justificar en una sociedad democrática.

El uso de la fuerza represiva para seguir en el poder y garantizar que nuestro país continúe siendo un país sumido en la pobreza, mientras los Fox, los Bribiesca y los Salinas disfrutan del dinero mal habido.

Hoy Acción Nacional no es otra cosa mas que el brazo electoral de los señores del dinero y el señor Felipe Calderón no es sino el gerente de la defraudación nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

¿Solicita el uso de la palabra Diputado Luis Alberto Mendoza?, ¿el sentido de su intervención?.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Asentaré un acta a la irregularidad y por debate con el compañero.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Puede hacer uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Yo ahí difiero Diputado Presidente, primero que nada quiero que se asiente en acta la irregularidad que se esta dando, un pronunciamiento es la libre manifestación de las ideas por un Diputado, por un Grupo Parlamentario o por un conjunto de Diputados sin intervención porque no se esta poniendo a discusión, se agenda dentro de la agenda política este punto. En el artículo 164 es donde, Fracción octava, donde se asienta que es parte de la agenda política y toda vez que se esta rompiendo con los lineamientos y sin escudarnos en la ley abrimos el debate porque nunca nos ha asustado ni nos asustará las palabras sin sustento y sin fundamento.

Lo que si me asusta, y bueno y no estamos entonces regidos por los 5 minutos que establece para el debate y entonces abramos pues la discusión y aquí es donde yo los quiero ver, no recitando como pericos un escrito si no debatiendo, aquí estamos Diputado con muchísimo gusto.

Como abogado, como Diputado, como ciudadano y desde luego como panista me asusta, me aterra, me da pavor que gente como usted y como el PRD lleguen a gobernar ¿Por qué?, porque no tienen respeto a la ley, sin derecho, sin un estado de derecho no podemos convivir.

Los enfrentamientos que se dan Diputado, ustedes están provocando violencia a un pueblo que no necesita violencia, necesita conciliación y mucho trabajo para que México salga adelante.

El artículo 199 y 214 establecen lo que a mi sustento digo, si estamos hablando de que no existe un capítulo por esto, en el cual entable que se puede discutir los pronunciamientos tendríamos que hacer analogía del artículo 199 y 214. El 199 nos establece que los proyectos y los puntos de acuerdo no están sujetos a discusión, ni se abre el debate. El 214 nos establece que cuando un orador termina podríamos, a decisión del Presidente de la Mesa Directiva y a decisión del propio orador abrir el debate, toda vez que le entramos aquí estamos para discutirlo.

Sin embargo de verdad yo creo que estamos sentando un precedente un muy mal precedente porque nosotros como gobierno tenemos la obligación de acatar lo que se establece y de lo que esta plasmado en las leyes, el ciudadano contrario censu, que se lo voy a traducir, en caso contrario el ciudadano puede al no estarle prohibido por la ley le es permitido, nosotros no Diputado, nosotros tenemos que seguir a pie de la letra porque es una cuestión de derecho, de estado de derecho y de garantías aplicar lo que la ley establece, aquí el problema y el gran problema es que ustedes no saben respetar esto y como el día de la toma de instalación que totalmente ustedes confunden y aplican hacen retazos de la ley la pegan y la ponen, la quitan y entonces se crean ustedes una situación de donde son Legisladores, jurisconsultos, interpretes.

Yo creo que ya basta, ya basta de sus bloqueos, basta de sus actitudes, vamos a gobernar, dejen de pensar, yo lo invito Diputado a que deje de pensar como manifestante, como porro y que se pongan a gobernar, que tengan una inteligencia de decir somos gobierno y por esto vamos, cuando me conviene lo hago cuando no me conviene lo oculto, basta, basta Diputado porque la paciencia también se tiene, invitamos al consenso pero créame, créame y le quitamos ex candidato porque hace un rato ya hay Presidente electo de México le guste o no le guste y vamos a gobernar con ustedes y sin ustedes.

Creo que debemos llamar a la conciliación nacional que es lo importante pero actitudes de berrinche como las que ustedes tienen, que gracias a dios hay Diputados, hay Senadores y hay un Partido de la Revolución Democrática que es inteligente, es coherente y se apega al estado de derecho, eso lo tengo que decir, pero gente como usted y como seguidores de Andrés Manuel López Obrador yo creo que su berrinche puede traer una tragedia para México que desgraciadamente, desgraciadamente es lo que están provocando.

Pongámonos a debatir lo que tengamos que debatir y no nada más hablar como pericos.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputado Luis Alberto Mendoza.

¿El sentido de su intervención Diputado Lorenzo Dávila?.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Por alusiones.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

**(El Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas habla con el Diputado Presidente fuera del micrófono y no se entiende lo que dice)** No, no, permíteme Diputado, permíteme, permíteme Diputado.

Puede hacer uso de la palabra Diputado Lorenzo Dávila, por alusiones.

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Gracias.

Que pronto cae el compañero verdad, pues si esta hablando que la cordialidad, de que el consenso, y ahorita inmediatamente arrebató la palabra, o sea, pues eso es una contradicción evidente aquí ante el público.

Pero bueno, yo creo compañero que este, si bien es cierto que si hay Presidente electo pues eso ya lo sabemos, pero eso no es el tema compañero, aquí lo que estamos discutiendo es que si bien es cierto que ustedes hablan de afiliación de ley bueno pues entonces, como decía por ahí el Diputado, no hay que escupir para arriba, pues si entonces Acción Nacional como gobierno desde el federal a estado violando la ley y a eso nos referimos y no pueden ocultarlo, no se puede ocultar eso.

Si bien es cierto que ya esta el dictamen final por el tribunal, a lo que usted se refiere ahí esta asentado también donde se confirma y queda bien claro que Vicente Fox Quesada como Presidente de la República metió las manos en el proceso electoral y eso es violatorio, eso es violar la ley y no lo estoy inventando yo, vaya ahí al resultado, al fallo del tribunal y ahí lo dice.

Entonces, ¿de que se trata pues?, ah entonces nada más vamos a estar viendo hacia afuera quien viola la ley, quien comete errores pero mientras nosotros las violemos, mientras nosotros hagamos, nosotros si podemos, o sea, de acá de dentro, o sea, Acción Nacional concretamente si puede hacer lo que quiera, violando leyes, haciéndolo y perjudicando a los ciudadanos, perjudicando, haciendo mal uso de los recursos, etcétera, ellos, ustedes si lo pueden hacer, ahí no se fijan.

Si es, si son legales, si quieren aplicar la ley pues vamos parejos y hay que reconocer pues que si ha habido violación de ley por parte del gobierno federal entonces en ese sentido va la participación, bueno no se vale pues que nada más ustedes quieran ver ¿si? o querer justificar lo injustificable compañeros, hay que verlo desde ese punto de vista.

En ese sentido va nuestra participación y discúlpeme no son berrinches, no son berrinches y si hay alguna acción que este fuera de la ley pues aquí esta la autoridad competente compañero para que se sancione, no se preocupe usted, si nosotros vamos hacer alguna acción donde violemos la ley o violentemos la ley hay instancias competentes para que se nos pueda sancionar, entonces usted no tenga preocupación por eso, nosotros sabemos lo que hacemos, como también usted lo dijo, nosotros vamos a actuar y vamos hacer lo que este dentro de la legalidad y lo que podamos hacer le guste o no le guste compañero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Si Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención?.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Pues por hechos o en contra.

Estamos fuera de registro pero se esta asentando en el libro de actas y ya lo asenté.

Yo ya fundamente mi actuar por la analogía que estoy diciendo en la cual si se aplica ante la laguna debe de aplicarse la analogía, la misma Ley Orgánica establece que no debió haber participado, ya participo, estamos abiertos y estamos debatiendo porque aquí precisamente se vienen a debatir las ideas, pero yo lo que le pido es que fundamente su actuar, yo ya fundamente el mío, no nada más con recitar y decir que si o que no, fundamente el actuar, pero ahora le voy a decir su señoría porque usted ya es Magistrado o Ministro de la Suprema Corte y la interpretación de usted bueno pues ya pesa, entonces ya señor Ministro en lugar de Legislador es una de las cualidades de los perredistas pues son “*todólogos*”.

Pero yo creo que antes de empezar a debatir tenemos que organizar las ideas Diputado, no le va a tocar ni a usted ni a mi decidir, el estado de derecho dice que hay tres poderes, Legislativo, Ejecutivo, Judicial

y cada uno tiene sus facultades, sus actividades, sus obligaciones, no es ni usted como Diputado ni yo los que ya tuvimos que decidir, vivimos en un estado de derecho donde si efectivamente si aquí sale alguien a la calle con machetes pues va a la cárcel pero desgraciadamente en el DF pues podemos bloquear calles, podemos muy alborotadores y muchas cosas bajo el amparo de un Jefe de Gobierno que si usted dice que Fox metió la mano pues entonces el señor esta metido totalmente, participa en los actos públicos, protege con seguridad pública, con granaderos y les da todas las facilidades para que "Pejejetlan" digo, Paseo de la Reforma o el DF este secuestrado.

Yo creo Diputado que esto si es una discusión inútil, lo que debemos hacer es ponernos a sentar las bases de lo que hacemos como partidos políticos, aquí nos podemos pasar un rato discutiendo, ahorita mismo, lo bueno de todo esto es que nos da un margen para la Ley Orgánica pues esto sirve ya también para la reforma a la Ley Orgánica para ver si se prohíbe si no ante la laguna, esto es lo mas rescatable jeh!, es lo mas rescatable de ahorita de esta discusión.

Yo lo invito de veras, al PRD de Coahuila, o sea, que bloqueen en el estado de Coahuila o en Chihuahua o en Tamaulipas haber como les va sin el fuero, sin la protección de Encinas, muy bravos allá y muchas cosas, no confundan la resistencia civil pacífica con la provocación y no confundan la prudencia con la cobardía, eso que les quede muy claro.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Quiere hacer uso de la palabra la Diputada Silvia Guadalupe Garza, puede hacer uso de la palabra.

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:**

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

No, créeme que me desconcerté cuando te dieron esos 5 minutos porque pues desgraciadamente la Ley Orgánica no se puede negar pero si estoy de acuerdo en que los pronunciamientos es una manifestación de las ideas y que si hubiera metido yo un Punto de Acuerdo estuviéramos en esta discusión, pero también necesito contestarte.

Primero, hablas de que el Presidente de la República metió mano en la campaña, somos un país de instituciones y tuvieron la oportunidad de meter todas las pruebas que ustedes tuvieron a bien hacerlo y hubo un dictamen.

Segundo, hablas de que los hijos de Marta Sahagún, que yo recuerde en la legislación, en la Cámara, cuando se abre la investigación no teníamos mayoría y ahí había Diputados de todos los partidos y esto sigue, entonces creo que aquí he escuchado pronunciamientos de falta de respeto de algunos Grupos Parlamentarios al Presidente de la República, a su esposa, a la misma institución etcétera y mas sin embargo de alguna manera no he tomado esos 5 minutos.

Pero si quiero dejar bien claro, que las pruebas que ustedes presentaron y que ustedes hicieron y pusieron fue un Tribunal el que las resolvió y que aunque duela Diputado, gracias a Vicente Fox y que ya lo había iniciado Zedillo, porque también hay que reconocerlo, en este país existe división de poderes, mire, claro que existen pues esta la prueba el primero de septiembre donde tomaron la tribuna, que jamás, cuando deberían de hacerlo, porque ahí si había que ser valientes para meterse hacer eso lo hicieron en este sexenio.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Gracias Diputada Silvia Garza.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos de Orden del Día se clausura esta sesión...

**Diputado Lorenzo Dávila Hernández:**

Haber, permítame Diputado Presidente.

¿Me permite la palabra?, estamos en el debate ya dijo el compañero Mendoza que bueno aunque sea ilegal verdad, bueno eso se debió haber previsto en un principio, pero bueno.

Compañera Diputada yo creo que usted cuando manifiesta esto de que no hubo o que no se aportaron las pruebas y eso, o sea, nosotros no llevamos la fiscalía del fraude de los hermanos Bribiesca, hay una instancia o una autoridad competente que lo está llevando inclusive todavía no termina, mas sin embargo le quiero decir y esto que quede también bien claro, el hecho de que hayan declarado electo a Felipe Calderón pues no va a pasar nada con estas gentes definitivamente, las van a proteger, porque pues se imagina, se imagina que Felipe Calderón diga que acción penal contra los Bribiesca pues es como faltarle al respeto a Fox definitivamente y cosa que no debía haber sido porque debe de irse a fondo.

Acuérdese que un ocasión aquí en un Punto de Acuerdo que se discutió aquí en el Congreso, aquí el de nosotros, se dijo que los hermanos Bribiesca ya andaban acá pegando duro por Coahuila, que ya tienen propiedades por acá, se imagina, es como una mancha como una epidemia que va creciendo y que bueno pues esto le va a favorecer definitivamente, ya no van a poder frenarlas porque bueno a final de cuentas pues va haber las de lo mismo.

Y en cuanto lo otro, pues que no le sorprenda, o sea, de lo que las acciones que se hagan o de lo que se va hacer, independientemente nos queda claro que definitivamente, legalmente las instituciones electorales ya no hay otra instancia a donde recurrir, por decir una apelación ya no procede pero creo que acciones en cuanto a resistencia civil hay mucho que hacer ¿sí?, aquí no para y no por eso que ustedes digan que porque esto, que estamos violentando la ley, no aquí no hay de eso y no se asusten esto apenas empieza verdad.

El hecho de que los compañeros hayan ido a tomar la tribuna ahí al Congreso de la Unión pues eso no tiene, eso hasta pone, da ánimos a la gente para que sigan actuando, sigan protestando y además pues ya ve lo que paso, no paso nada hombre, no es para que se asusten ni se, estas son cosas prácticas naturales, normales y que estamos en un país, en un estado de derecho democrático y bueno pues esto se permite.

Entonces no se asusten no va a pasar nada, las cosas, nosotros vamos a seguir haciendo lo que este dentro de la legalidad, verdad, vamos a seguir haciendo acciones siempre y cuando, claro, respetando la ley ni perjudicando a terceros.

El compañero ahorita decía que la ciudad de México está estrangulada ahí, no es cierto, no es cierto. Se imaginan lo grande que es la Ciudad de México no es para que este estrangulada, es una mínima la parte de personas que están ahí, pero además pues hay que decir también lo que opina la otra gente verdad, no es cierto que toda la gente esta en contra de estas acciones, no es cierto, mucha gente avala este tipo de acciones, entonces con todo respeto pues no es para que se asusten ni se asombren ni es cosa del otro mundo, son cosas normales y que bueno se tendrán que seguir haciendo conforme vayan avanzando las circunstancias.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Quiere seguir haciendo uso de la palabra, Diputado Luis Alberto Mendoza, permíteme.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Volvemos a lo mismo, no nos asustan sus acciones, nos preocupa el estado de derecho, que lo que tienen que hacer es aprender, aprender, aprender a tener una estrategia jurídico electoral en lugar de gastarse todo el dinero en pagarle a la gente del mitin, o sea, contraten bueno abogados.

En la toma de granada se decía: *“Que no lloren como mujer lo que no supieron defender como hombres”* y esto se aplica.

*Saltillo, Coahuila, a 5 de Septiembre de 2006*

*Segundo Período de Receso*

**Diputado Presidente Raúl Xavier González Valdés:**

Bien, cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14 horas con 50 minutos del día 5 de septiembre del año 2006, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 12 septiembre de este mismo año.

Muchas gracias.